



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Nivel de resultado del Presupuesto Participativo según
directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y
Villa María del Triunfo, 2018.**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Bach. María Salomé Palomino Yabar

ASESOR:

Dr. Felipe Guizado Oscco

SECCIÓN:

Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA-PERÚ

2019



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **PALOMINO YABAR, MARIA SALOME**

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

NIVEL DE RESULTADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PACHACÁMAC Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2018

Fecha: 26 de enero de 2019

Hora: 2:00 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Noel Alcas Zapata

Firma:

SECRETARIO: Dr. Jesús Enrique Nuñez Untiveros

Firma:

VOCAL: Dr. Felipe Guizado Oscco

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

APROBAR POR UNANIMIDAD

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

MEJORAR ESTILO DE REDACCION APA

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

Se dedica este preciado trabajo a los municipios escolares 2015 al 2018 de la I.E N° 6029 Bartolomé Mitre.

Agradecimiento

A Dios por su favor y amor inmerecido, al permitirme culminar este reto profesional.

Al Dir. Reynaldo Arteta por su oportuna sugerencia.

A mi amigo Marcos Lapa, por su apoyo incondicional y ánimo.

A los docentes de la UCV, que hicieron posible los ajustes necesarios para la presente tesis.

Declaratoria de autenticidad

Yo, María Salomé Palomino Yabar, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima; declaro el trabajo académico titulado "Nivel de resultado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018", presentada, en 99 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.

No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las normas establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, enero de 2019.



Br. María Salomé Palomino Yabar

DNI: 10083734

Presentación

Señores miembros del jurado:

Tengo el agrado de presentar ante ustedes mi trabajo de tesis titulada “Nivel de resultado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018”. Con la finalidad de sustentar la investigación realizada, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.

La presente investigación está estructurada en siete capítulos y un anexo: El capítulo uno: Introducción, contiene los antecedentes, la fundamentación científica, técnica o humanística, el problema, los objetivos y la hipótesis. El segundo capítulo: Marco metodológico, contiene las variables, la metodología empleada, y aspectos éticos.

El tercer capítulo: Resultados se presentan resultados obtenidos. El cuarto capítulo: Discusión, se formula la discusión de los resultados. En el quinto capítulo, se presentan las conclusiones. En el sexto capítulo se formulan las recomendaciones. En el séptimo capítulo, se presentan las referencias bibliográficas, donde se detallan las fuentes de información empleadas para la presente investigación.

Por la cual, espero cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en las normas de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.

La autora

Índice

| | Página |
|--------------------------------------|---------------|
| Páginas Preliminares | |
| Dictamen de la sustentación de tesis | ii |
| Dedicatoria | iii |
| Agradecimiento | iv |
| Declaración de autenticidad | v |
| Presentación | vi |
| Índice | vii |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras | x |
| Resumen | xi |
| Abstract | xii |
| I Introducción | 13 |
| 1.1 Realidad problemática | 14 |
| 1.2 Trabajos previos | 16 |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema | 24 |
| 1.4 Formulación del problema | 40 |
| 1.5 Justificación | 41 |
| 1.6 Hipótesis | 43 |
| 1.7 Objetivos | 43 |
| II. Método | 44 |
| 2.1 Diseño de investigación | 45 |
| 2.2 Variables: Operacionalización. | 46 |

| | |
|---|-----------|
| 2.3. Población y muestra | 48 |
| 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 50 |
| 2.5. Métodos de análisis de datos | 52 |
| 2.6. Aspectos éticos | 53 |
| III. Resultados | 54 |
| 3.1. Estadístico descriptivo | 55 |
| IV. Discusión | 59 |
| V. Conclusiones | 64 |
| VI. Recomendaciones | 67 |
| VII. Referencias | 69 |
| VIII. Anexos | 74 |
| Anexo1: Matriz de consistencia | 75 |
| Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos | 77 |
| Anexo 3: Base de datos | 79 |
| Anexo 4: Confiabilidad del instrumento | 84 |
| Anexo 5: Juicio de expertos | 85 |

Índice de tablas

| | Página |
|--|--------|
| Tabla 1. Operacionalización de la variable Presupuesto Participativo | 47 |
| Tabla 2. Resultados del juicio de experto para los instrumentos de evaluación | 51 |
| Tabla 3. Confiabilidad de la variable | 51 |
| Tabla 4. Niveles de confiabilidad | 52 |
| Tabla 5. Distribución de frecuencias según la percepción en el Presupuesto Participativo | 55 |
| Tabla 6. Distribución de frecuencias según la dimensión ciudadana | 56 |
| Tabla 7. Distribución de frecuencias según la dimensión educativa | 57 |
| Tabla 8. Distribución de frecuencias según la dimensión organizativa | 58 |

Índice de figuras

| | Página |
|--|--------|
| Figura 1. Estructura Normativa del Presupuesto Participativo. MEF (2005) | 25 |
| Figura 2. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo. Instructivo de presupuesto Participativo. (MEF, 2010) | 33 |
| Figura 3. Presupuesto participativo | 55 |
| Figura 4. Dimensión ciudadana | 56 |
| Figura 5. Dimensión educativa | 57 |
| Figura 6. Dimensión organizativa | 58 |

Resumen

La presente investigación titulada: Nivel de resultado del Presupuesto Participativo, según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018, tuvo como objetivo general determinar el nivel de resultado alcanzado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario con una escala dicotómica para las variables el cual fue sometido a los análisis respectivos de confiabilidad y validez, que determinaron que el cuestionario tiene validez y confiabilidad.

El enfoque empleado fue cuantitativo, el tipo de investigación fue básica, de diseño no experimental. La población estuvo formada por 201 directores y la muestra fue de 132 directores. La técnica empleada para recolectar información fue encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario que fue debidamente validado a través de juicios de expertos y su confiabilidad a través del estadístico Kuder–Richardson Formula 20 (KR-20).

Los resultados según la percepción de los Directores es que el presupuesto participativo se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 20.00% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo en sus distritos finalmente se observa un nivel deficiente del uso del presupuesto participativo según la muestra directores del 37.65% de Pachacámac y el 34.04% de Villa María del Triunfo.

Palabras Claves: Presupuesto participativo, comunidad, ciudadano, municipio.

Abstract

The present research titled: Level of results of the participatory budget, according to executives of the educational institutions of Pachacamac and Villa Maria of Triunfo, 2018, had as general objective to determine the level of result achieved of the Participatory budget According to executives of the educational institutions of Pachacamac and Villa María del Triunfo, 2018. The survey was used as a technique and as an instrument the questionnaire with a dichotomous scale for the variables which was submitted to the respective analysis of reliability and validity, which determined that the questionnaire has validity and reliability.

The approach used was quantitative, the type of research was basic, non-experimental design. The population was made up of 201 directors and the sample was 132 directors. The technique used to collect information was surveyed and the data collection instrument was the questionnaire that was duly validated through expert trials and its reliability through the statistician Kuder – Richardson Formula 20 (KR-20).

The results according to the perception of the directors is that the participatory budget is developed mostly on a regular level according to 42.35% of the area of Villa Maria del Triunfo and 42.55% of the area of Pachacamac, on the other hand it is also observed that 20.00% of V MT and 23.40% of PACHACAMAC considers efficient the development of the participatory budget in their districts finally there is a deficient level of the use of the participatory budget according to the sample directors of 37.65% of Pachacamac and 34.04% of Villa Maria of triumph.

Key words: Participatory budget, community, citizen, municipality.

I. Introducción

1.1 Realidad problemática.

El Presupuesto Participativo es concebido hoy por hoy, una de las 40 principales prácticas de servicio público en el mundo, ya que propone en sus bases la relación estado/sociedad. Por ello, a nivel mundial busca abrir espacios de participación, opinión y cogestión del presupuesto público municipal. Desde su inicio, el Presupuesto Participativo también ha manifestado ser un elemento de justicia social, por adjudicarse entre sus objetivos, el compromiso del Estado a compensar las divergencias, específicamente en el tema económico, atendiendo con mayor ecuanimidad a quienes menos poseen. (Barrera, 2014)

La experiencia pionera realizada, hace 29 años en la Alcaldía de Porto Alegre-Brasil, fue un hito histórico en Latinoamérica y en el mundo, que marcó el punto de partida del Presupuesto Participativo, a la vez que establecía indirectamente, la nueva visión y concepto de la Gestión Pública Municipal. Dicha experiencia, conllevó a la enunciación de políticas públicas más equitativas y en especial compartidas por la ciudadanía, mejorando así la democracia representativa y la participación ciudadana.

Otro dato importante dentro de la experiencia pionera de los Presupuesto Participativo fue que se llegó a tener una concepción más innovadora, ya que se aprobó la participación de niños y jóvenes, quienes al igual que los adultos tienen sueños y proyectos, pero, desde otra óptica puesto que su manera de ver el mundo es totalmente diferente. Dicha experiencia fue realizada en Barra Mansa-Brasil, luego se extendió a otros países, una de las más significativas los Presupuestos Participativos de Sevilla en el año 2003, “*Para ello se creó el Equipo de los Presupuestos Participativos con l@s niñ@s, chavales/as y jóvenes de Sevilla: (...) Esta praxis educativa se desarrolló en centros educativos,...*” (Ruiz, 2009)

En nuestro país, los Presupuestos Participativos tuvieron sus inicios en municipalidades distritales, tal es el caso de la gestión de Villa el Salvador, que en el año 2002 impulsara experiencias pilotos de Presupuestos Participativos, pero, que se

concretaría en el 2003, llevándose la primera convocatoria al Presupuesto Participativo (en lo adelante PP); colocando las bases de la aún no elaborada Ley Marco Nacional de Presupuestos Participativos, que un año más tarde, en marzo del 2004 el Ministerio de Economía y Finanzas certificara el “Instructivo para el proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo” con Resolución Directoral 010-2004-EF/76.01. Así, también se dio pase a la participación de los jóvenes desde los 16 años de edad, lo cual sería un gran paso para el comienzo del “Plan Distrital de Acción por la Infancia de Villa El Salvador” (Bloj, 2009)

Cada municipalidad posee su propia forma de gestión organizativa y autonomía, por ello nos toca estudiar nuestro entorno inmediato que es la Municipalidad Distrital de Pachacámac, que desde el año 2008 hasta la actualidad viene desarrollando e implementando el Presupuesto Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes con la participación de 24 instituciones educativas que cuentan con sus respectivos Municipios Escolares, pertenecientes a las cinco zonas territoriales: Zona 1: Pachacámac Histórico, Zona 2: Paúl Poblet, Zona 3: CPR Unidos Margen Derecha, Zona 4: José Gálvez Barrenechea y Zona 5: Quebrada de Manchay. Cabe mencionar que la fortaleza en este municipio fue la continuidad del alcalde, por casi tres periodos consecutivos.

Asimismo, la Municipalidad de Villa María del Triunfo, quien volvió a impulsar el PP con Municipios escolares desde el 2015, con más de 43 instituciones educativas de sus siete Zonas: José Carlos Mariátegui, Villa María Cercado, Inca Pachacútec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín, José Gálvez y Nuevo Milenio. El proceso del presupuesto participativo 2018 que se llevó a cabo con los estudiantes de las diferentes IIEE públicas, no tuvo mucha convocatoria; por otro lado el cambio recurrente de los talleres mermaron la participación de algunas escuelas; por lo que de forma interna se priorizaron algunos proyectos, generando el descontento de algunos directivos, afectando la formalización de compromiso de acuerdos y su ejecución, sumándose a ello la crisis de vacancia de sus alcaldes del 2015-2018.

En tal contexto, la presente investigación pretende determinar el nivel de resultado alcanzado del Presupuesto Participativo por ambas municipalidades, según la opinión de los directores de las I.E.E públicas, en las dimensiones ciudadana, educativa y organizativa; la cual servirá para la mejora y eficacia de la asignación y ejecución de los proyectos, haciendo posible que renazca la credibilidad a los gobiernos locales y aumente la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Presupuesto Participativo, a través de los municipios escolares, es decir involucrar en parte de la gestión pública a los futuros ciudadanos.

1.2 Trabajos previos

Trabajos previos internacionales

Un primer trabajo corresponde a Anilema (2017) que en su investigación para obtener el título de Maestría en Políticas Públicas realizó la tesis titulada *Presupuesto Participativo en un marco de participación ciudadana en el Cantón Guamote en Ecuador*, este trabajo pretendió examinar la acción del régimen local y prácticas en programas públicos, en función del carácter político de los diferentes concejales que pasaron en diferentes gerencias después de 2006. Se manejó un método inductivo, así también una metodología cualitativa que explique el proceso de formulación y ejecución del presupuesto participativo desarrolladas por el Gobierno cantonal de Guamote. Se planteó instrumentos para entender niveles de incidencia de los diferentes actores sociales y el gobierno local. Algunas de sus conclusiones fueron que en relación a la designación de presupuesto se realizó de una forma injusta, ya que se aprobaron proyectos, dejando de lado las localidades de poca población. Otra conclusión, que da sustento a nuestra investigación es que el nivel de incidencia o resultado fue mínima, que el autor lo atribuye al mal manejo de administración, por parte del personal, quienes han confundido el término de participación ciudadana, empleando simple dinámicas grupales, sin llegar al tema de las decisiones compartidas para el establecimiento y ejecución de proyectos. También, concluye anotando la debilidad de la continuidad de PP, por el mal concepto de los pobladores, que piensan que se tiene que hacer lo que ellos dicen,

porque “la plata es del pueblo”, lo cual repercute en que no exista sostenibilidad y sustentabilidad en los planes aprobados.

García (2014) en su tesis titulada *El Presupuesto Participativo de la ciudad de México ¿Participación ciudadana con resultados? de la Universidad Nacional Autónoma de México*, tuvo como objetivo general analizar el proceso y los resultados del Presupuesto Participativo a nivel de Distrito Federal y las dieciséis delegaciones políticas, a fin de instituir el grado de mediación e impacto de la contribución de la ciudadanía, mediante la investigación documental en fuentes bibliográficas y archivos de asambleas legislativas. Algunas conclusiones que podemos indicar es que, se tuvo que elaborar índices propios, al no existir aún estudios previos o similares, para evaluar la efectividad del Presupuesto participativo, este dato es importante ya que en nuestro trabajo, que busca determinar el nivel de resultado del PP, nos vimos en la necesidad también de adaptar un instrumento, por lo especial del estudio, pues no se ubicó ninguno relacionado al Presupuesto Participativo con instituciones educativas. Para mayor recojo de información y recolección de datos la autora recurrió a las fuentes generadas por las consultas ciudadanas e información por la plataforma de internet sobre los procesos de ejecución de los años 2011 y 2012, con mayor énfasis en la ejecución de obras ejecutadas en cada colonia, concluyendo que de un nivel de 88% de efectividad en el primer año, este porcentaje se elevó a un 94% en el segundo ejercicio. Lo cual evidencia que los proyectos ganadores se materializaron en un grado mayor del que se esperaba. Se indica en concordancia al objetivo, que al existir el porcentaje elevado de efectividad del Presupuesto Participativo, también existió mayor eficacia en la participación ciudadana.

Ruiz (2013) en la tesis doctoral titulada *Experiencia sociales y educativas en los procesos de participación con niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de Sevilla entre los años 2005-2008*; este trabajo de exploración social y educativa surge de las experiencias profesionales y personales vividas por el autor en relación a los procesos de participación con niñas, niños y jóvenes en los Presupuestos

Participativos, en el CEIP Adriano como estudio de caso. El objetivo de esta tesis es reconocer en el presente, aquellas prácticas que se desarrollaron entre los años 2005 y 2008; lo que generó las reflexiones y las posibilidades de restablecimiento en los procesos de participación. En esos aproximadamente tres años la muestra estuvo conformada por 30 grupos motores; 75 centros educativos de nivel infantil, primario y secundario, 25 asociaciones y otros grupos informales. Todo el trabajo fue sistematizado con más o menos profundidad según el tiempo que se pudo dedicar a la recogida de datos, sistematización y posterior análisis en las respectivas memorias de investigación, que año a año se fueron renovando de acuerdo a la diversidad de procesos que generaban a nivel social y educativo. Finalizando se detallan algunas conclusiones: los programas de participación ciudadana han creado un puente entre la vida en sociedad y la vida escolar, desarrollando procesos cognitivos, desarrollo de habilidades, valores y actitudes, tornándolo más comprometido con su realidad. Los niños, niñas y jóvenes al ser parte de los procesos participativos de su gobierno local, también serán parte de su medio urbano, tomando muy en cuenta el impulso, mejora y la resolución de conflictos socioambientales; es decir, así estarán más relacionados con los cambios y transformaciones de su medio ambiente local. El autor indica que Sevilla tiene un gran reto a raíz de esta experiencia, es revitalizar las participaciones de los niños y jóvenes en los distintos ámbitos de socialización, implementar las políticas municipales teniendo en cuenta la nueva generación, en especial en los Presupuestos Participativos, este antecedente es de gran utilidad para nuestra investigación, ya que los municipios de Pachacamác y Villa María del Triunfo, deberían tomar en cuenta la nueva forma de concebir la gestión de políticas públicas con la riqueza de esa nueva generación de estudiantes y directivos, de las instituciones educativas públicas, quienes vienen educando a los ciudadanos del mañana.

Díaz (2011) en su tesis titulada *El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)*, este trabajo nació de intenciones personales del autor que se propuso indagar y evaluar

críticamente la formulación e implementación de la política local e intervención ciudadana en el municipio maipucino, cuya experiencia tiene alrededor de cinco años de constante ejecución. La estrategia de investigación adoptada, adquiere mayor significatividad por la aplicación de métodos, técnicas cualitativas y la contrastación con otras prácticas seleccionadas, mediante la revisión de la información documental de experiencias internacionales y nacionales. Al término de este trabajo de investigación, más que resaltar conclusiones, el autor indica sugerencias: Las actuales autoridades deberían alentar acuerdos y consensos con la comunidad y otros entes de fuerzas políticas locales. Las asambleas de autodiagnóstico, como el proceso de formalización y votación de proyectos, se deberían ser espacios abiertos de discusión y cooperación. Las escuelas, salones vecinales, clubes deportivos, propiciaron un espacio de encuentro entre actores públicos y privados; aquí quisiéramos destacar que la mejor gestión no se hace dentro de las municipalidades, sino, fuera saliendo e interactuando con el ciudadano de todas las edades y estamentos, así también una de sus sugerencias precisa que la distribución de recursos debe ser en forma equitativa e igualitaria, respondiendo a las demandas priorizadas por los vecinos, satisfaciendo sus intereses y necesidades en la concreción de proyectos cada vez más significativos y trascendentales.

Funke y Salinas (2010) elaboraron una tesis titulada *Presupuestos Participativos; Una nueva metodología de participación en el actual escenario comunitario, para optar el título de Asistente Social en Santiago de Chile*. Esta investigación utilizó el enfoque de tipo cualitativo, donde se tomó muy en cuenta las opiniones de cada uno de los actores y luego se analizó por categoría cualitativas las contestaciones recogidas en las entrevistas y focus group, el diseño es no experimental transeccional descriptivo, la población estuvo comprendida por varones y mujeres mayores de 18 años que habían participado en cualquier fase del Presupuesto Participativo y directores, jefes de unidades o trabajadores de la Municipalidad de Cerro Navia, los objetivos planteados fueron describir la visión de los actores participantes, respecto al proceso del presupuesto participativo llevado

a cabo en la comuna de Cerro Navia, en el año 2006 y caracterizar el proceso Presupuesto Participativo en relación al desarrollo de la participación. Las autoras remarcan la importancia de dar prioridad a las opiniones de los actores locales, llegando así a las siguientes conclusiones: En cuanto al concepto del PP, la mayoría lo asocia a la desembolso de dinero por parte de del municipio; unos cuantos a la priorización de necesidades, asimismo se indica que al parecer la información no ha sido de la misma calidad a todos los pobladores, en cuanto a la participación de los vecinos aún existen suspicacias hacía la alcaldía, por motivo de incumplimiento de los tiempos de los compromisos adquiridos para la ejecución de los proyectos, algo positivo que se pudo resaltar fue la posibilidad que tuvieron los vecinos de sentirse valorados y escuchados, pero que el equipo de concejales no supo aprovechar en su debido momento. Dos de los hallazgos que llamaron nuestra atención fue que existe un cierto nivel de desconocimiento por parte de los concejales, pues no tienen claro el objetivo, ni los conceptos, ni procesos del Presupuesto Participativo, evidenciando que existen numerosos desatinos tanto en su diseño como en su ejecución y la segunda, que esperamos no se de en nuestra nueva gestión, que el alcalde es necesario para impulsar el proceso, pero no es imprescindible, para continuar o detener el proceso, pues la misión principal de un gestor debe ser la participación popular, “No hay política, sin participación”.

Trabajos previos nacionales

Véliz (2017) en su trabajo de investigación titulado: *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el período 2016*. El autor tuvo como principal objetivo determinar la relación que existe entre la participación ciudadana y el PP del Distrito de Surco. El método del presente trabajo fue hipotético deductivo, básica, de diseño no experimental transversal. La población de un muestreo no probalístico de 173 agentes inscritos, con una muestra de 106 usuarios. La técnica empleada fue la encuesta, con un cuestionario piloto con una confiabilidad KR 20, de su autoría, con el que determinó el conocimiento del marco legal y el nivel de participación de los vecinos de Surco en el prepuesto participativo. Dicho instrumento fue muy útil para esta investigación, ya que gracias a él, se pudo

realizar las adaptaciones y aplicar a la muestra determinada de 132 directivos de las II.EE. Una de las conclusiones a la que arribó fue que existe relación positiva entre la variable participación de los ciudadanos y el PP. En las recomendaciones que podemos resaltar: es que se debería seguir investigando respecto a este tipo de herramientas de gestión pública, para que así se siga combatiendo con la corrupción, fortaleciendo la democracia y la vivencia directa del ciudadano de a pie, en los temas municipales y políticos.

Amoretti, Cornejo e Hidalgo (2017) en la tesis titulada *Alineación de los proyectos de inversión pública con los planes de desarrollo concertados y el presupuesto participativo en la Provincia Constitucional del Callao (2013-2016)*, plantearon como objetivo determinar en qué medida se eligen los proyectos ganadores del presupuesto participativo y cómo estos se alienan con las políticas públicas. La población estuvo formada por todos los beneficiarios de los proyectos ganadores del 2013 al 2016. El método que usaron fue cualitativa. Ya que analizaron los proyectos aprobados y luego, se discutía si realmente la inversión efectuada respondía a las necesidades de infraestructura o de servicios públicos, en otras palabras lo que pretendían los autores es constatar, si realmente dichos proyectos tendrían el impacto real para el beneficio de los pobladores. La técnica fue la encuesta al grupo focal de tipo cualitativo y su respaldo con el análisis documental. En una de sus conclusiones señalan que: Existe una escasa participación en PP y que se debería fomentar el uso de aplicativos informativos para que los agentes participantes pudieran estar siendo orientados permanentemente, por otro lado también indican que el monto asignado para la ejecución presupuestal de los PIP mediante el presupuesto participativo, no estarían siendo significativos, por la falta de ejecución o en algunos casos particulares por el poco monto recibido. Esta última conclusión es útil para nuestro trabajo, puesto que a la fecha el municipio de Villa María, ha dejado paralizado la ejecución de varios proyectos priorizados con los municipios escolares 2017-2018.

Por otro lado, Castro (2017) en la investigación titulada *Impacto del presupuesto participativo en la mejora de la salud ambiental de los estudiantes de la*

I.E N° 7067 Toribio Seminario del Distrito de San Juan de Miraflores 2014, indicó como objetivo general determinar el nivel de impacto del PP en la mejora de la salud ambiental de los estudiantes de la I.E N° 7067, dicha investigación nos sirve como único antecedente que guarda cierta relación con el trabajo que venimos realizando, debido a que en su objetivo relaciona la gestión pública (Presupuesto Participativo) con la escuela (agentes participantes). Dicho Trabajo fue de tipo básico, descriptivo explicativo, diseño no experimental transaccional. La población fue de 248 estudiantes, el tamaño de la muestra no probalístico 113. De sus conclusiones sobresale lo indicado en cuanto al nivel de impacto positivo que tuvo el proceso de concertación y participación en el PP con un 42 %. En cuanto al nivel de cumplimiento de las metas, fue ejecutado a un 100% y se planteó compromiso de escolares y maestros para la sostenibilidad del proyecto. Asimismo en sus recomendaciones hizo notar que la participación debe ser activa y se debe involucrar a toda la comunidad educativa, Directores, docentes, etc. y continuar la participación en los PP de los años siguientes.

Bringas (2014) en su trabajo de investigación titulada: *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013*. Tiene como principal objetivo instaurar la influencia del Presupuesto Participativo en la calidad de la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales de la Región Ayacucho, muestra un diseño no experimental, descriptivo, explicativo y comparativo, un enfoque eminentemente cualitativo. Se trabajó con una muestra de 124 funcionarios del municipio de Huanta y 08 funcionarios expertos en PP, a quienes se les administró los instrumentos correspondientes. Ante la encuesta de la eficiencia de los trabajadores ayacuchanos en la gestión del Presupuesto Participativo, se obtuvo como resultado que un 12.5% asevera que es bueno y el 87.5% que es regular; Bringas, justifica el porcentaje derivado debido a que dichos empleados ejercen cargos de confianza políticos, pero, no se encuentran aptos para realizar esta tarea dentro de la gestión municipal. En una de sus conclusiones manifiesta que el presupuesto participativo interviene en la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos públicos de la Región Ayacucho, pero que dicha aplicación debería realizarse previo a un diagnóstico de acuerdo a las

necesidades de la población, de esta manera identificada la problemática se haría una correcta distribución de los recursos públicos, también, enfatiza en sus recomendaciones la capacitación a los funcionarios sobre temas de gestión y aún más sobre el desarrollo correcto del proceso del presupuesto participativo, añade, que urge la actualización de la nueva forma de concebir la gestión pública. Por último el autor hace referencia a la capacitación específica del presupuesto participativo, donde subraya que este debería involucrar a los diferentes actores de la sociedad, aquí dejamos ver la utilidad de este antecedente, ya que en nuestra investigación uno de esos actores, no está teniendo el protagonismo, al referirse a las instituciones educativas, que son representadas por la Red de Municipios Escolares.

Por otro último, Elías (2007) en su indagación realizada: *La vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del presupuesto participativo: la experiencia del Distrito de Villa el Salvador (2005 – 2006)- Lima - Perú*, tuvo como objetivo realizar una descripción, interpretación y valoración del desarrollo, así como sus restricciones y dificultades del proceso de vigilancia social y rendición de cuentas, en el marco del presupuesto participativo de Villa El Salvador, durante el periodo 2005 – 2006. Se trata de una exploración de carácter cualitativa, descriptiva y exploratoria acorde con el centro del estudio: el proceso de vigilancia y rendición de cuentas en el marco del PP. La metodología empleada fue el estudio de casos y como método el inductivo, por los perfiles de los representantes implicados. La autora realizó recojo de información y a la vez un análisis documental, la cual fue triangulada, analizando, las ponencias y juicios de valor, que dieran los antiguos trabajadores de los comités de gestión, los representantes el comité de vigilancia, autoridades políticas y funcionarios del municipio. Abordando las siguientes conclusiones: Que la experiencia realizada en Villa el Salvador, permitió mayor participación de los pobladores, quienes llegaron a conocer los presupuestos económicos que contaba su municipalidad, y que ellos pudieron decidir sobre la formulación, planeación y ejecución de obras según necesidades priorizadas. De esta manera, se vio más transparencia en el uso de los recursos económicos. A raíz de dicha experiencia, los grupos sociales demandan a su alcaldía mayores espacios de diálogo, capacitación sostenida y mayor

involucramiento de los agentes participantes, así como concientizar a la población en lo relacionado a los procesos de Vigilancia Social, la Rendición de Cuentas y las propuestas del comité, optimizando la calidad y oportunidad de la información, también exige de la municipalidad rapidez, y menos burocracia en la ejecución de obras públicas o proyectos priorizados.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Base teórica de la variable Presupuesto Participativo.

Definición de Presupuesto Participativo

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) en su página web indica que: “El Presupuesto Participativo es una herramienta de política y de gestión”..., por la cual los funcionarios de los gobiernos regionales o locales y los miembros de los diferentes comités debidamente organizados, acuerdan de forma conjunta, sobre el destino de los recursos económicos del concejo, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Según el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, se define el PP también, como: Un proceso, cuyo objetivo primordial sería de fortalecer los lazos de Estado y Sociedad, garantizando la participación de los ciudadanos, para la toma de decisiones sobre los proyectos de inversión, que serán ejecutados, lo cual genere los compromisos y mayor credibilidad a la gestión.

Asimismo, en la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (USAID, 2010), se indica: El Presupuesto Participativo es un proceso, por el cual el gobierno regional o local y las organizaciones vecinales que son reconocidas legalmente, unen esfuerzos para determinar en qué y cómo se distribuirán los recursos propios de la comunidad o región, en bienestar de la mejora poblacional. En este proceso el liderazgo de los alcaldes, es pieza clave, desarrollando un compromiso directo y de cogestión para el buen desarrollo de la localidad.

Cabannes (2004) manifiesta que el Presupuesto Participativo es: “Un mecanismo por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos”.

Marco Legal del Presupuesto Participativo



Figura 1. Estructura Normativa del Presupuesto Participativo. MEF (2005)

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/5p_PPparticipativoenelPeru.pdf

Características del Presupuesto Participativo

Entre las características tenemos:

Participativo: Al igual que se ha podido, indicar en las definiciones, en esta característica prima la participación en la toma de decisiones y en la cogestión de la ejecución.

Coherente: Porque los presupuestos participativos deben estar acordes a los Planes de Desarrollo Concertado, los cuales emanan de los lineamientos de políticas nacionales.

Flexible: Debido a que el proceso del presupuesto, debe estar abierto a los cambios y a poder ajustarse a las necesidades que se produzcan.

Multianual: Por razón de que los proyectos priorizados pueden sobrepasar el año fiscal, siempre y cuando estén en armonía con el PSC. (Andías, 2016)

Al respecto de lo participativo creemos que es la base primordial de esta herramienta de gestión, pues de esa forma abre puertas, a que hoy todos nos sintamos parte de nuestra municipalidad.

Beneficios del Presupuesto Participativo

Según la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (2010), el Presupuesto Participativo permite:

- Anticipar los resultados que queremos obtener para transformar o resolver diversas problemáticas en beneficio del bien común.
- Emplear de forma correcta los recursos públicos, priorizando los proyectos que sean acordes al Plan de Desarrollo Concertado.
- Optimizar la relación de los gobiernos locales y los pobladores, en la gestión compartida en beneficio de la localidad.
- Establecer alianzas estratégicas con empresas privadas u otras instituciones estatales, para el cumplimiento y ejecución del PDC.
- Efectuando el Presupuesto por resultados se hace necesario, el monitoreo y la evaluación de las metas establecidas.
- Hacer de conocimiento público la agenda del avance territorial.

Objetivos del Presupuesto Participativo

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo según el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo Artículo 4 (2009): Optimizar la asignación de los recursos públicos, de tal manera que sean eficiente, teniendo en cuenta los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Concertado.

Focalizar las poblaciones con mayor escasez y carencias de servicios públicos a fin de establecer prioridades para reforzar la unión Estado y Sociedad.

Concientizar a los ciudadanos en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones como contribuyentes, para el logro de los objetivos del PDC en miras a obtener una ciudad más activa en los quehaceres del Estado.

Reforzar la rendición de cuentas del presupuesto participativo, el control y la vigilancia, con el único fin de ser más eficiente la acción del Estado, a través de los gobiernos locales.

Principios del Presupuesto Participativo

Ley Marco del presupuesto participativo LEY N° 28056 (2003), establece los principios que servirán para la mejora del proceso:

Participación: De acuerdo a sus Planes de Desarrollo Concertados; las alcaldías regionales y locales deben priorizar la participación como eje de toda política y promover la veeduría y fiscalización de lo actuado.

Transparencia: Se debe enfatizar la propaganda y difusión por todos los medios de comunicación del inicio del proceso, para las convocatorias y al término de la rendición de cuenta.

Igualdad de oportunidades: “Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo”.

En cuanto a la igualdad, que es uno de los principios del PP, quisiéramos resaltar el término “Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades...”, puesto que en nuestro estudio abordamos el tema del Presupuesto

Participativo, pero desde las II.EE públicas, representadas por los Municipios Escolares, los que trabajan de la mano de los directores, subdirectores y un docente asesor y que año a año, tienen la “oportunidad” de dar a conocer su involucramiento con la nueva gestión pública. Esto guarda estrecha relación con la:

Equidad: “(...) Sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial”.

Tolerancia: Respetar las opiniones o formas de ver las cosas, a fin de llegar a establecer consensos en beneficio de la ciudad.

El siguiente principio se cita textualmente ya que expresa una realidad que todos los alcaldes y subgerentes encargados del proceso del PP, deberían tomar muy en serio:

Eficiencia y eficacia: Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes. (LEY N° 28056, 2003)

Competitividad: La competitividad es hoy una de las innovaciones que debe ser ejecutada en cada plan que ejercen los gobiernos regionales y locales. Recordar que por ello son importantes las alianzas estratégicas, aún con el sector privado, ONGs u otras instituciones nacionales e internacionales.

El siguiente principio como indica la Ley de Marco del PP(2003), es la firma y sello de todo el proceso, pero que lamentablemente es el talón de Aquile de muchas comunas, puesto que mediante esta investigación se evidenció la falta de ejecución

de varios proyectos priorizados: “Respeto a los acuerdos: La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados”.

Rol de los actores del Presupuesto Participativo

Cada uno de los miembros de este proceso tienen tareas específicas por lo que la Guía del Presupuesto Participativo (USAID, 2010) nos da a conocer:

- a) **Alcalde provincial:** En su calidad de presidente del consejo debe convocar y difundir al público en general las actividades del proceso a fin de garantizar un alto porcentaje en la participación del Presupuesto Participativo. Debe atender los proyectos prioritarios los cuales serán elegidos en forma democrática, debiendo informar previamente a todos los agentes participantes los montos institucionales que serán puestos a concurso. Y tendrá que orientar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos, finalizando con una oportuna rendición de cuentas.
- b) **El Consejo de Coordinación Local Provincial:** Promover y participar en las convocatorias para la realización del PP, apoyando al comité de vigilancia e incorporando los proyectos de inversión en el presupuesto institucional de la región o localidad.
- c) **El Consejo Municipal:** Fiscalizar las actividades desarrolladas en cada una de las fases y estar alerta para que se haga efectivo los compromisos y acuerdos asumidos por las autoridades para la realización de los PIP.
- d) **Equipo técnico del proceso participativo:** Este equipo es imprescindible para la parte logística, elaboran guías, separatas, desarrolla los talleres y colaboran con los vecinos, vecinas u organizaciones para la presentación del plan, a la vez

que tienen la función de realizar la evaluación técnica y económica, para presentar los proyectos aprobados.

- e) Agentes participantes en el proceso participativo: Son todas las organizaciones que se encuentra correctamente acreditadas, tienen voz y voto para la priorización de proyectos según resultados obtenidos, de la sustentación y/o presentación de su plan. En otras palabras es cualquier grupo humano que busca satisfacer alguna carencia a nivel de su barrio, AA.HH. o institución a quien representa.
- f) Gerencia de planeamiento y presupuesto: Son los encargados de presentar el PIA (Presupuesto Inicial de Apertura), para introducir los planes prioritarios, remiten actas de acuerdos y compromisos a la MEF y deben mantener activo el aplicativo para el buen desarrollo de cada de las fases del PP.
- g) Comité de vigilancia del proceso participativo: Dicho comité tiene la tarea de ser vigilantes que se cumplan los acuerdos y se ejecuten los planes priorizados, en el periodo del año fiscal, o de lo contrario están en su función de informar a los entes mayores y a la comunidad en general.

Dimensiones del Presupuesto Participativo

Debido a que el Presupuesto Participativo propiamente dicho tiene varias dimensiones, hemos visto por conveniente tomar como referencia el documento del Ayuntamiento de Córdoba, titulado *La experiencia del Presupuesto Participativo en Córdoba: Más que un diagnóstico de necesidades* (s.f.); donde se detalla que en el 2001, dicha municipalidad desarrolló el proyecto de PP, con la misión de originar la participación de la población, pues el pensamiento principal era “Tener en cuenta que las decisiones son compartidas, lo que facilita pensar en un conjunto de la población que tiene que consensuar y negociar el dinero público, además de presuponer un espacio público y

la corresponsabilidad hacia el mismo”. Respaldados en dicha documentación resaltamos las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Dimensión Ciudadana

Conforme con el Ayuntamiento de Córdoba. (s.f.) esta dimensión lo define cómo:

En esta dimensión se trata de enfatizar la concepción de la ciudadanía, dando un norte a los pobladores en una cogestión. Busca dar protagonismo al vecino a la vecina, a tal razón que se sienta parte de la construcción de su comunidad, entendiendo la gestión, también como parte de su vida.

Al respecto, la Guía de los Presupuestos Participativos (2010) manifiesta que:

La participación directa de la población es el fin supremo del presupuesto participativo, pues busca que la ciudadanía no sea una mera observadora de las decisiones o de los planes de los municipios, sino por el contrario que sean activos agentes enrumbando a una democracia participativa, pues en la nueva concepción de gestión, el poblador de a pie, se transforma en el protagonista principal. “En realidad, los Presupuestos Participativos no son más que un procedimiento político y ciudadano que habilita espacios ciudadanos para que éstos discutan y aporten criterios a considerar en la planificación pública”.

Dimensión 2: Dimensión educativa

Así mismo el Ayuntamiento de Córdoba. (s.f.), para esta dimensión dice: “El proceso del Presupuesto Participativo conlleva un aprendizaje significativo, por lo que cada residente puede exteriorizar sus sentires, pareceres y necesidades sobre la localidad que habita junto a su vecindario”, en otras palabras, es el morador que hoy por hoy forma parte del quehacer político local, pues opina, discute y aprende sobre la gestión municipal, incrementando su conocimiento en los temas administrativos.

Lerner y Schugurensky (2007) en el artículo publicado sobre la investigación que realizaron sobre La dimensión educativa del presupuesto participativo llegaron a la conclusión que:

Existe un alto potencial educativo en el PP en especial en la construcción de una población democrática y protagónica, pues los autores afirman que cuando los vecinos y vecinas intervienen directamente van adquiriendo actitudes, conocimientos, habilidades y desarrollan prácticas democráticas, pues esta herramienta de gestión los vuelve mejores ciudadanos, pues ya no se piensa en el bienestar individual, sino en el bien común. Por ello se resalta que la dimensión educativa o pedagógica del PP, no solo es participación, sino que a la larga transforma al ciudadano, tal igual, lo hace la educación.

Dimensión 3: Dimensión organizativa

El Ayuntamiento de Córdoba. (s.f.). Para esta dimensión resalta:

Ya lo dice un conocido refrán "*La unión hace la fuerza.*", se define que una estructura organizacional será fuerte, si delega funciones y conforma equipos de trabajo capacitados, los cuales son componentes esenciales, para el buen desarrollo de cualquier empresa, es por ello que esta dimensión es de gran consecuencia para evaluar el impacto real y cierto del presupuesto participativo. Según la experiencia realizada, se nos menciona las diferentes formas de trabajo que conllevo a tener un éxito las mesas de trabajo sectoriales y distrital, la junta de barrios y a nivel de distrito, entre otras las cuales formaron parte de uno de sus principios que favoreció un Presupuesto Participativo con una visión global, buscando articular los intereses territoriales y sectoriales.

Respecto a esta dimensión queremos agregar lo mencionado en Dimensiones y condiciones de la participación: algunas notas para la reflexión (2011)

“En cuestiones de políticas públicas, y en especial en el campo discursivo de las políticas sociales y educativas, de un tiempo a esta parte todo tiene que ser participativo. La participación es como una especie de ingrediente que tiene (...) institución que pretenda ser “moderna”, “progresista”, “democrática” o actualizada”.

Fases del Presupuesto Participativo

A continuación, se presenta las fases del presupuesto participativo contenidas en el Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados (MEF, 2010). Este proceso se desarrolla con la adaptación que realice cada municipalidad tomando en cuenta la particularidad del contexto de cada región o distrito:

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

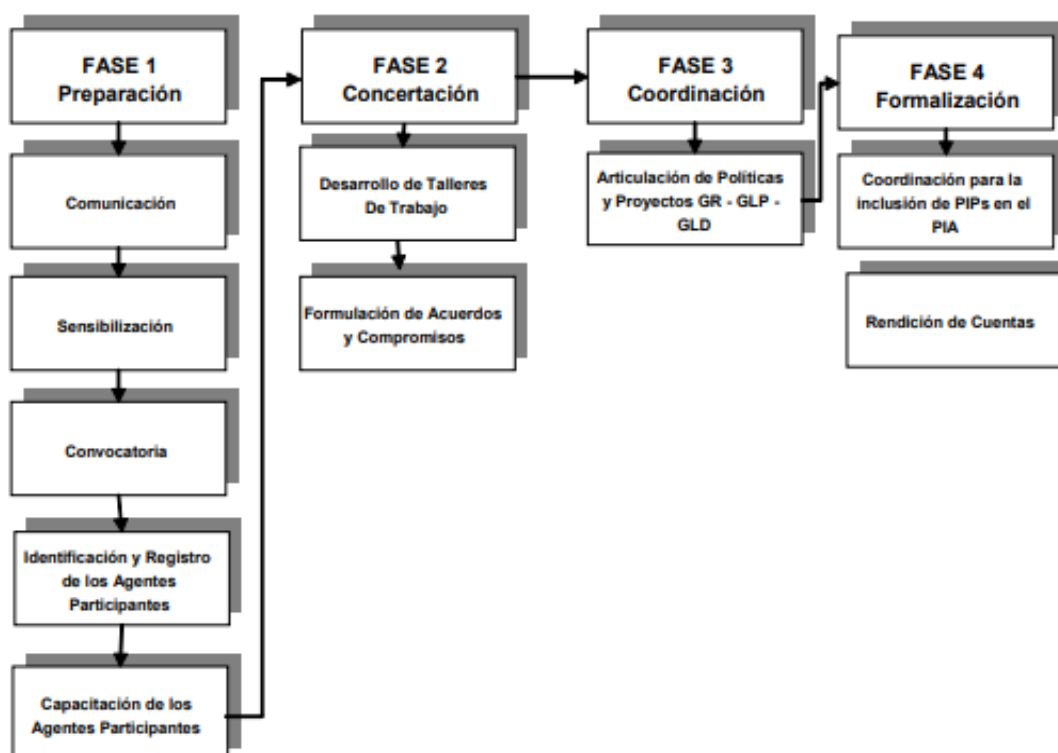


Figura 2: Fases del Proceso del Presupuesto Participativo. Instructivo de presupuesto Participativo. (MEF, 2010)

Fase de Preparación

El Instructivo para el presupuesto participativo basado en resultados (MEF, 2010) remarca que : Esta fase es de mucha importancia y está a cargo de los funcionarios del consejo, quienes deben realizar oportunamente las convocatorias y capacitaciones, teniendo en cuenta la necesaria aprobación del proceso mediante Ordenanza Municipal y sus Reglamento para el PP del año fiscal:

Comunicación: Es responsabilidad de los gobiernos regionales y locales determinar las estrategias para mantener bien informados a los pobladores sobre el inicio, proceso y resultados del desarrollo del presupuesto participativo. Para eso deberá hacer uso de todos los medios de comunicación físicos y virtuales.

Sensibilización: Promover la participación de los pobladores, no siempre es fácil para ello los municipios deberán ejecutar charlas informativas o testimoniales, con agentes participantes que en años anteriores obtuvieron proyectos ganadores, a fin de garantizar que se dé mayor calidad al proceso.

Convocatoria: Requiere a las organizaciones o personas naturales que se encuentran reconocidas a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, usando de los medios de comunicación convenientes con el objetivo de certificar una considerada y eficiente información a los agentes participantes.

Identificación y Registro de agentes participantes: Según sea el caso de las organizaciones, en esta sub-fase el municipio debe realizar la inscripción respectiva. También se solicita ser admitido en el Proceso mediante un oficio ingresado a la Municipalidad.

Capacitación de agentes participantes: En esta sub-fase el consejo según sea su realidad, programa y ejecuta diversas capacitaciones, primero al interno de sus funcionarios y posteriormente para cada uno de los organismos o comités participantes.

Fase de Concertación

Para esta fase se parte de la elaboración de un diagnóstico e identificación de que planes serán priorizados, bajo la línea de reuniones conjunta y verificaciones de que dichos proyectos tendrán resultados favorables para el bienestar de los pobladores:

Desarrollo de Talleres de Trabajo: Para llegar a la selección del proyecto de inversión se ejecutaran diversos talleres, ya sea a nivel distrital o por zonas, con el objetivo claro de hacer efectivo la fase, para ello se señala los pasos a seguir:

Exposición del Plan de Desarrollo Concertado – PDC, visión y logros alcanzados.

Comunica proporción de la asignación económica que será destinada al PP.

Identifica los objetivos de los proyectos destacados, a fin de establecer las condiciones de mejoraras o de bienestar a un mayor porcentaje de pobladores.

Evaluación Técnica de Proyectos: En este momento del proceso toca evaluar las propuestas de proyectos, con los cuales se armará una lista, que será discutida en conjunto para certificar su aprobación y si existe viabilidad en el proyecto presentado. Luego, de establecer el orden de prioridad se determinara los montos a asignar, según los gastos propuestos en cada uno de los documentos presentados, por último se hará la firma de los compromisos y/o cofinanciamiento para la pronta ejecución.

Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo:

Deberán realizarse las siguientes acciones:

Elaboración del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.

Presentación de los resultados y consolidados de acuerdos finales debidamente firmados por los participantes.

Conformación del comité de control y veeduría.

Publicación del acta y compromisos para el conocimiento para la población en general en su página web o en módulos físicos de la municipalidad.

Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Esta fase también es de gran responsabilidad de los alcaldes regionales y locales, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente: a. La coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial. b. Los bonos financieros, resultante del cofinanciamiento, se adecuarán de acuerdo a las facilidades que tenga cada municipio para el servicio brindado a la población. c. Los cofinanciamientos de los proyectos ganadores deben contar el respaldo de la municipalidad provincial o distrital. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por los gobiernos locales deben ser cubiertos por el municipio, así como parte de los agentes beneficiarios puede contribuir con recursos propios, apoyar con mano de obra, materiales, maquinaria, entre otros, para la realización de los proyectos de inversión.

Por lo indicado líneas arriba, esta parte se viene evidenciando en el trabajo que efectúa la Municipalidad de Pachacámac, donde para dicho cofinanciamiento se involucra los recursos propios de la institución educativa y el aporte de los padres de familia, mediante las cuotas depositadas a la Asociación de Padres de Familia (APAFA). En cambio, en el distrito de Villa María, dicha gestión es quien asume el 100% de los montos asignados, encargándose por ende de la licitación y contratación de trabajadores y compra de materiales, para la realización de las obras públicas.

Fase de Formalización

Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos. Los proyectos ganadores deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del mes de junio, garantizando de esa forma que se materialicen el siguiente año. El área de la Gerencia de Planificación Y Presupuesto, debe elaborar el cronograma de cumplimiento y realización de los planes, el cual será entregado al Comité Veedor para exigir y controlar su debida culminación en el año fiscal siguiente. “Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto

por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo”.

Rendición de Cuentas: Para este momento del proceso todos los participantes están obligados a participar, ya que la rendición de cuenta es un mecanismo, que permitirá evaluar y conocer el nivel de resultados de los compromisos establecidos entre las autoridades y la población. Dar a conocer y sustentar los posibles cambios que se originaron en algunos proyectos, conducta y responsabilidad de cada uno de los participantes y finalizar con la presentación del PIA para el siguiente año. Asimismo, se aprovecha este espacio para que las autoridades puedan exponer los logros y/o dificultades de la gestión realizada el año anterior, a la vez que se hace público el informe ejecutivo elaborado por el equipo técnico sobre los objetivos trazados y logros obtenidos.

Definición de Presupuesto Participativo con instituciones educativas.

Desde el Estado hasta los gobiernos municipales, tienen el mandato de dar prioridad a la acción por los niños, niñas y adolescente. Estas orientaciones están bien fundamentadas desde la Constitución, Código del niño y el adolescente, Plan de Acción de la Infancia y en el 2007 aún fue reforzada por la Ley del Equilibrio Financiero. “El Estado ya sea a nivel de gobierno nacional, regional o local, tiene el compromiso de garantizar los derechos de las niñas y niños. Para ello cuenta con las políticas públicas, los servicios públicos a su cargo y el presupuesto público, con el cual se financian los servicios y los proyectos de inversión pública”. (ANC, 2008)

Se debe resalta que aquí los servicios públicos incluyen todos aquellos estamentos que se encargan de cubrir las necesidades de los ciudadanos, tales como las escuelas, postas médicas y aún los ministerios respectivos, que muchas veces demandan del estado cumplimiento de diversos proyectos de inversión.

En el Manual para Incorporar a las niñas y los niños en el presupuesto participativo (2007) Indica que el proceso de Presupuesto participativo es: “Oportunidad para concertar la acción de las autoridades públicas, los representantes de la sociedad en sus diversos estamentos y los propios niños y niñas a favor de la infancia”. Además, existen evidencias de prácticas valiosas a nivel nacional, que muestran que nuestros niños y niñas, vienen contribuyendo activamente en la mejora y modernización de los presupuesto de las comunas peruanas, que han arriesgado, involucrar este sector etario en los presupuestos participativos, pero especificando los agentes reconocidos, los cuales pertenecen a la red de Municipios Escolares.

El municipio pachacamino, en su Reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal 2017, en su artículo 3 incisos b) define el Presupuesto participativo con Niños, Niñas y Adolescentes como:

“Proceso mediante el cual los Niños, Niñas y Adolescentes, definen a través de un conjunto de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cómo y a qué se deben orientar los recursos asignados para este proceso, considerando el marco de la Visión y de los Objetivos Estratégicos del Plan Integral de Desarrollo Concertado y del Presupuesto Institucional de la Municipalidad. En este proceso cuentan el apoyo y facilitación del Gobierno Local y las Instituciones Públicas y Privadas involucradas en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia”.

Asimismo en el artículo 3 incisos c) define los Agentes Participantes indicando que: Son los Niños, Niñas y Adolescentes estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas que participan a través de los Municipios Escolares (Consejos Escolares y Consejos de Aula) organización que está debidamente normada, son ellos quienes teniendo voz y voto, dan a conocer sus necesidades y posibles soluciones en cada una de las fases e instancias del proceso del Presupuesto Participativo.

¿Qué deben hacer las autoridades para que participen las organizaciones de niñas, niños y adolescentes?

El Manual para incorporar a los niños (2007) da respuesta a la siguiente interrogante indicando que: Decidir y hacerlo, es decir arriesgar y darle mayor significancia con una ordenanza o decreto municipal, a la vez que se debe incluir en una norma o reglamento sobre el desarrollo del Presupuesto Participativo. Visitar y crear redes de contactos con las instituciones educativas y miembros del municipio escolar. Innovar y crear espacios con metodología acorde a la edad de los niños, niñas y adolescente para optimizar su participación y por último deben brindar capacitación permanente a fin de empoderar a los pequeños pobladores del proceso que sigue el PP.

Por su parte, la Municipalidad de Villa María del Triunfo precisa en su Ordenanza Municipal N° 192-2015-MDVMT que regula el Presupuesto Participativo 2017, da a conocer dentro de los Agentes Participantes a los: Municipios Escolares, quienes podrán acreditar a estudiantes en representación de su Institución Educativa, para su inscripción en el proceso. De igual forma están considerados en los Talleres de Capacitación, convocados en sus siete zonas.

Definición de Municipios Escolares

La Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-EDD, manifiesta que el Municipio Escolar: Viene hacer una organización estudiantil cuyo fin es representar a una respectiva institución educativa, quienes son elegidos en elecciones escolares, de forma democrática, para que puedan ejercer sus funciones durante año fiscal, teniendo en cuenta el cumplimiento de sus deberes, respeto de los derechos de sus compañeros y representatividad ante las instancia superiores. La Directiva del Municipio Escolar está integrada por:

Alcaldesa o Alcalde

Teniente Alcaldesa o Teniente Alcalde

Regidora o Regidor de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Regidora o Regidor de Salud y Ambiente

Regidora o Regidor de Emprendimiento y Actividades Productivas
Regidora o Regidor de Derechos del Niño, Niña y Adolescente
Regidora o Regidor de Comunicación y Tecnología de la Información.

El Municipio Escolar, promueve la ciudadanía y la democracia cuando: Da ejemplos de buen trato, reconociéndose entre sus pares y valorando su participación como sujetos sociales con derechos dentro de una comunidad, que les permita desarrollar su liderazgo al formular y sustentar proyectos en el Presupuesto Participativo, para la mejora del servicio educativo y por ende la mejora del logro de sus aprendizajes. Además como ya se indicara anteriormente, estos espacios abren nuevas oportunidades de desenvolvimiento de nuestros futuros líderes, y porque no decir, la preparación para nuestras futuras autoridades.

1.4 Formulación del problema.

Para realizar la siguiente investigación descriptiva comparativa, se han planteado los siguientes problemas:

Problema general.

¿Cuál es Nivel de resultado alcanzado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?

Problemas específicos.

Problema específico 1

¿Cuál es nivel alcanzado de la dimensión ciudadana en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?

Problema específico 2

¿Cuál es nivel alcanzado de la dimensión educativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?

Problema específico 3

¿Cuál es nivel alcanzado de la dimensión organizativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?

1.5 Justificación

La justificación en la investigación expone las razones por el cual se desarrolla este trabajo, la utilidad de su realización y lo principal indica a quienes beneficiará.

Méndez (1995), citado por Bernal (2015), “la justificación de un estudio de investigación puede ser de carácter teórico, práctico o metodológico”.

Justificación teórica.

El presente proyecto de investigación brotó por una preocupación real al percibir la problemática por la cual atraviesa la Municipalidad de Villa María del Triunfo, que a la fecha no ha ejecutado ninguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo de municipios escolares 2018, lo cual, podría estar generando desconfianza y poca credibilidad, al interior de las comunidades educativas ganadoras, por la falta de acciones activas por parte del titular, de los funcionarios y servidores públicos. Asimismo otra inquietud en relación al presupuesto participativo ejecutado por la Municipalidad de Pachacámac, es que se desconoce si hay un monitoreo de los proyectos ejecutados con anterioridad, para ver la sostenibilidad y verdadero uso que se está haciendo de la inversión. En ese sentido este estudio es primordial porque se analizará la problemática que enfrentan ambas municipalidades, lo cual permitirá plantear posibles recomendaciones a fin de que produzca una reflexión, para tomar decisiones que ayuden a optimizar la gestión local.

Justificación práctica.

El presente proyecto de investigación está direccionado a efectuar estudios teóricos sobre el Presupuesto Participativo con instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo - Lima, 2018 y su importancia de las tres dimensiones, según la experiencia del Ayuntamiento de Córdoba. En la presente investigación se analizará el nivel en que se encuentra el proceso del Presupuesto Participativo, la misma que permitirá que se logre especificar las debilidades o fortalezas del PP de ambas Jurisdicciones, con la única intención que en adelante se regenere los procesos o metodología del presupuesto y que en todo instante desarrollé pericias de calidad para el bien de las personas participantes; en conclusión poder ofrecer propuestas con la mira de optimizar la gestión municipal de ambas localidades; asimismo será fructuoso porque los efectos obtenidos servirán de base para futuros estudios o investigaciones que se anhele realizar.

Justificación metodológica.

La metodología que se realizará en esta investigación es de tipo básico con enfoque cuantitativo, el diseño es no experimental transversal descriptiva, debido a que la intención es comparar los datos recogidos de la variable de estudio sobre el Presupuesto Participativo según directivos pertenecientes a dos municipalidades, la población será las II.EE públicas de ambos municipios, la muestra estará constituida 85 directivos del Municipio de Villa María del Triunfo y 47 directores y subdirectores del distrito de Pachacámac, resultando un total de 132 usuarios.

La técnica a utilizar será la Encuesta y un cuestionario distribuido en las tres dimensiones ciudadana, educativa y organizativa, los cuales estarán fundamentados y validado por experto de jueces lo que nos proveerá resultados reales, veraces y coherente con el tipo y diseño de la investigación. La interpretación se convertirá en herramientas de gran utilidad para futuras investigaciones, con similar variable.

1.6 Hipótesis

Según la naturaleza de la investigación no se plantea hipótesis tal como lo indica Bernal (2015) “Las investigaciones de tipo descriptivo no requieren formular hipótesis. Es suficiente plantear algunas preguntas de investigación que surgen del planteamiento del problema, de los objetivos y, por supuesto del marco teórico”.

1.7 Objetivos.

“Los objetivos son los propósitos del estudio, expresan el fin que pretende alcanzarse; por tanto, todo el desarrollo de la investigación se orienta a lograr estos” (Bernal, 2015)

Objetivo general

Determinar el nivel de Resultado alcanzado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.

Objetivos específicos.

Objetivo específico 1

Determinar el nivel alcanzado de la dimensión ciudadana del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.

Objetivo específico 2

Determinar el nivel alcanzado de la dimensión educativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.

Objetivo específico 3

Determinar el nivel alcanzado de la dimensión organizativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.

II. Método

2.1. Diseño de investigación

Método

El método que se utilizó fue el deductivo, porque partió de un contexto observado y descritos en su desarrollo natural, fenómenos que han sido analizados desde el punto particular hacia el punto general, es un estudio que parte desde de la observación y percepción. (Canales, 2010).

El método deductivo, utiliza y relaciona los hechos particulares, siendo deducido de lo general a lo particular. (Muñoz, 2017)

Enfoque

El trabajo de investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, que de acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista (2014), “este tipo de enfoque emplea la recopilación de datos con origen en la medición numérica y el análisis estadístico, con el objetivo de definir patrones de conducta y fundamentar conceptos”.

Tipo

La investigación es de tipo básica puesto que no está interesado por un objetivo crematístico, su motivación es la simple curiosidad, el inmenso gozo de descubrir nuevos conocimientos. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013)

Nivel

El nivel del estudio de investigación es el descriptivo explicativo, porque su finalidad es describir y explicar conceptos, características del objeto de estudio. Los estudios descriptivos, tiene la característica fundamental de describir propiedades de la unidad de estudio y ofrece una explicación detallada de las partes, categorías o clases de dicha unidad. (Bernal, 2010)

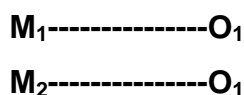
Asimismo, su objetivo principal es recopilar datos e informaciones, sobre las características, propiedades, aspectos o dimensiones de las personas, agentes e instituciones de los procesos sociales. (Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez, 2013)

Diseño de Investigación.

El presente estudio de investigación se desarrolló bajo el estudio **no experimental**, de **corte transversal** dado que el estudio obedece a la observación, es decir se sustentó sobre la base de la identificación, descripción y explicación del fenómeno de estudio en su naturaleza de desarrollo, la variable no ha sufrido manipulación alguna.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) en los estudios no experimentales “se analizan los fenómenos en su contexto natural, para luego estudiarlos. El fenómeno ya sucedió, por lo tanto no se tiene el control de las unidades de estudio”.

En la cual este tipo de investigación se basa en el siguiente diseño



Donde:

M_1 y M_2 : Representa cada una de las muestras que corresponden a cada una de las municipalidades que son parte del estudio de Pachacámac y Villa María del Triunfo.

O_1 : Son informaciones sobre la variable.

2.2. Variables: Operacionalización.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) refiriéndose a la variable afirman que: “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse”. En la presente investigación se ha considerado a la variable: el Presupuesto Participativo, lo que nos permite conocer su definición y al mismo tiempo se estudia sus dimensiones con el propósito de medirlas mediante el instrumento adaptado (cuestionario).

En base a esta definición presentamos a continuación la definición de nuestra variable:

Presupuesto Participativo

El MEF (2017) en su página web indica que:

“Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC)”.

Operacionalización de la variable

La variable fue distribuida en tres dimensiones, a fin de facilitar su evaluación.

Tabla 1

Operacionalización de la variable: Presupuesto Participativo

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y Valores | Niveles y Rangos |
|---------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|---|
| Ciudadana | Participación estudiantil y Representación | 1;2,3;4,5;6;7; | ESCALA Nominal | Deficiente <0 - 7> |
| Educativa | Aprendizaje Colectivo y Mejora Institucional. | 9;10;11;12,1 3;14;15;16 | VALORES SI (1) NO (0) | Regular <8 - 15> Eficiente <16 - 24> |
| Organizativa | Financiamiento, Co-financiamiento e Impacto. | 17,18;19;20; 21;22;23;24 | | |

Nota: Elaboración basada en el marco teórico

2.3. Población, muestra

Población

Según Jany (1994) define: que “La población es la totalidad de elementos o individuos que tienen características similares y sobre los cuales se desea hacer una inferencia.” (Citado por Bernal, 2015)

En este caso la población estuvo compuesto por directivos de instituciones educativas de primaria y secundaria pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo y de la Municipalidad de Pachacámac. Los cuales hacen un total de 201 beneficiarios. (129 de Villa María del Triunfo y 72 de Pachacámac)

$$N= 201$$

Muestra

Hernández (2014) afirmó que la “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”.

Para el presente estudio se utilizó la siguiente fórmula de tamaño de muestra para la estimación de una proporción correspondiente a una población finita (Fernández, 2010):

$$n = \frac{N * Z_{\alpha} * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha} * p * q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Tamaño de la población bajo estudio=201

Z α = Nivel de confianza al 95%= 1.96

d = Precisión= 3%

p = Proporción estimada o esperada =0.05

q= 1-p (1-0.05=0.95)

$$n = \frac{201^2 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.03^2 * (201-1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$n = 132$, es el tamaño de la muestra.

Pero al haber dos grupos en la muestra se hizo necesario aplicar la fórmula de Kish para muestras estratificadas aplicando lo siguiente:

$$k = \frac{n}{N}$$

Donde:

$n =$ Tamaño de la muestra=132

$N =$ Tamaño de la población bajo estudio=201

Resolviendo:

$$k = \frac{132}{201} = 0,656$$

Asimismo este resultado se aplica a cada porción de la población

Directores de Villa María del Triunfo = 129 * 0.656= 85

Directores de Pachacámac = 72 * 0.656= 47

Total = 132

La muestra entonces de estudio está definida de la siguiente manera: 85 directores de los colegios de primaria y secundaria pertenecientes a la Municipalidad de Villa María del Triunfo y 47 directores de los colegios de primaria y secundaria pertenecientes a la Municipalidad de Pachacámac.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.4.1 Técnica

En cuanto a la técnica para la medición de la variable de la presente investigación se utilizó la encuesta, que es una técnica social que sirve para establecer e identificar las características de un hecho a estudiar mediante preguntas de un contexto cerrado, permiten investigar las características, opiniones, costumbres, hábitos, gustos, conocimientos, modos y calidad de vida, situación ocupacional, cultural, etcétera, dentro de una comunidad determinada. (Hernández, et. al., 2014)

2.4.2 Instrumento

En este trabajo de investigación el instrumento que se empleó fue un cuestionario, (Bernal, 2010) señaló: “Un instrumento de medición es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente”.

Ficha Técnica

Ficha Técnica de variable Presupuesto Participativo

| | |
|-----------------------------------|---|
| Nombre: | Para medir el nivel de resultado del PP. |
| Autor: | Br. Fredy Edgar Veliz Arauco (2016) adaptado por Br. Salomé Palomino Yabar |
| Procedencia: | Lima-Perú 2018 |
| Objetivo: | Determinar el nivel de resultado del PP. |
| Administración: | Individual colectivo |
| Duración: | 30 min |
| Estructura: | La estructura está compuesta por 24 ítems |
| Nivel de escala de clasificación: | Si - No |

Validez

Validez es el “grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos” (Bernal, 2014). En esta investigación se realiza una validez de contenido

donde los expertos valoran lo referente a pertinencia, relevancia y claridad de cada una de las preguntas del cuestionario.

Tabla 2

Resultados del juicio de experto para los instrumentos de evaluación

| Expertos | Opinión |
|--|---------------------------------------|
| Dr. Felipe Guizado Oscoco | Hay suficiencia y es aplicable |
| Dr. Noel Alcas Zapata | Hay suficiencia y es aplicable |
| Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón | Hay suficiencia y es aplicable |

Confiabilidad

McDaniel y Gates (1992) afirman: “Es la capacidad del mismo instrumento para producir resultados congruentes cuando se aplica por segunda vez, en condiciones tan parecidas como sea posible” (Citado por Bernal, 2015)

En lo que respecta a la confiabilidad del cuestionario de evaluación de Presupuesto Participativo que se aplicará cumplirá con los estándares de forma y fondo (contenido) ya que el autor Br. Fredy Edgar Veliz Arauco (2016), realizó una prueba piloto de 20 personas utilizando para ello la prueba Kuder–Richardson Formula 20 (KR-20). Cuyo resultado fue de 0.778 pero al haber una adaptación en esta investigación se realizó nuevamente la prueba de K De Richardson cuyo resultado en la presente investigación salió 0.806 alta mente confiable.

Tabla 3

Confiabilidad de la variable: Presupuesto Participativo

| KR 20 | N de elementos |
|-------|----------------|
| ,806 | 24 |

Tabla 4

Niveles de confiabilidad

| Valores | Nivel |
|----------------|------------------------|
| De -1 a 0 | No es confiable |
| De 0.01 a 0.49 | Baja confiabilidad |
| De 0.50 a 0.75 | Moderada confiabilidad |
| De 0.76 a 0.89 | Fuerte confiabilidad |
| De 0.90 a 1.00 | Alta confiabilidad |

Nota: la fuente se obtuvo de Soto (2015) La tesis de Maestría y Doctorados en 4 pasos. Lima: Diograf. (Citado por Br. Veliz, 2016)

2.5. Métodos de análisis de datos.

El método de análisis empleado fue estadístico. Para la estadística descriptiva y sus respectivos cuadros de frecuencias tanto absolutas como relativas se utilizó el office 2013 Excel y para procesamiento automatizado de los datos se aplicó el soporte conocido como Paquete Estadístico Aplicado a las Ciencias Sociales SPSS, versión 25.0.

Para el análisis descriptivo se hizo uso de las tablas de frecuencia y los gráficos de barras después de haber recodificado la variable y asignarles los niveles y rangos para obtener los resultados.

Para el objetivo general y objetivos específicos se tiene en cuenta los siguientes criterios: Selección del estadístico de prueba, en función del resultado obtenido, para comprobar los objetivos.

Para elegir la estadística descriptiva se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: (a) Objetivo de la investigación, (b) Diseño de la investigación, (c) Variable de la investigación y (d) Escala de medición.

2.6. Aspectos éticos

Este trabajo de investigación ha cumplido con los criterios establecidos por el diseño de investigación cuantitativa de la Universidad César Vallejo, además de ello se respetó la autoría de toda la información utilizada en la investigación y presentada según las normas internacionales para la investigación científica el formato El APA. Asimismo se respetó la privacidad de la muestra en cuanto a su información brindada para el desarrollo de la presente investigación, sin perjuicio o daño alguno ni a la institución nombrada.

III. Resultados

3.1. Estadísticos descriptivo

Tabla 5

Distribución de frecuencias según la percepción en el Presupuesto Participativo

| Niveles | Municipalidad VMT | | Municipalidad Pachacámac | | Total | % |
|------------|-------------------|--------|--------------------------|--------|-------|--------|
| | f | % | f | % | | |
| Eficiente | 17 | 20,00 | 11 | 23,40 | 28,0 | 21,21 |
| Regular | 36 | 42,35 | 20 | 42,55 | 56,0 | 42,42 |
| Deficiente | 32 | 37,65 | 16 | 34,04 | 48,0 | 36,36 |
| Total | 85 | 100,00 | 47 | 100,00 | 132 | 100,00 |

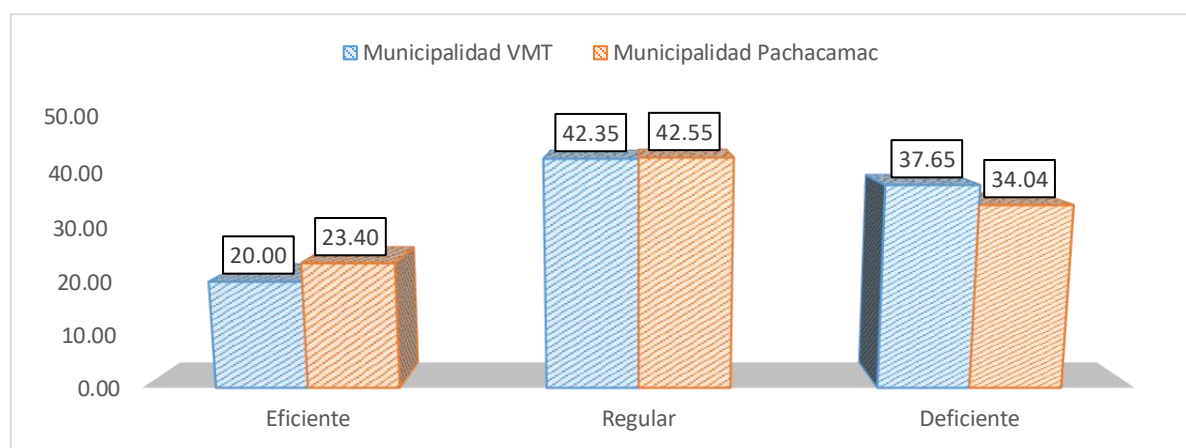


Figura 3. Presupuesto Participativo

Se puede observar de acuerdo a la tabla 5 y figura 3 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 20.00% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo en sus distritos, finalmente se observa un nivel deficiente del uso del presupuesto participativo según la muestra directores del 37.65% de Villa María del triunfo y el 34.04% de Pachacámac. Cifras que se dan porque hay una percepción de que aún falta un mayor control en el presupuesto participativo así como una mejor distribución y estratificación de prioridades en cada Distrito.

Tabla 6

Distribución de frecuencias según la dimensión ciudadana

| Niveles | Municipalidad VMT | | Municipalidad Pachacámac | | Total | % |
|------------|-------------------|--------|--------------------------|--------|-------|--------|
| | f | % | f | % | | |
| Eficiente | 17 | 20,00 | 11 | 23,40 | 28 | 21,21 |
| Regular | 36 | 42,35 | 21 | 44,68 | 57 | 43,18 |
| Deficiente | 32 | 37,65 | 15 | 31,91 | 47 | 35,61 |
| Total | 85 | 100,00 | 47 | 100,00 | 132 | 100,00 |

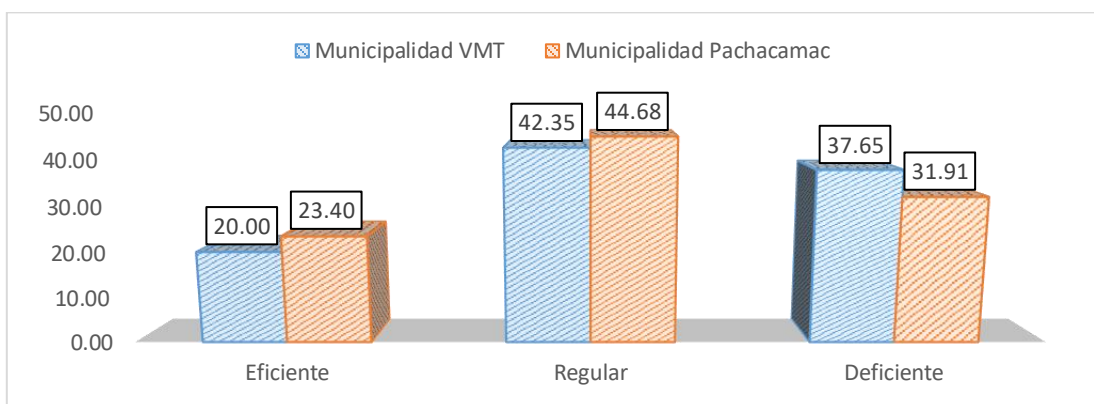


Figura 4. Dimensión ciudadana

Se puede observar de acuerdo a la tabla 6 y figura 4 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo en su dimensión ciudadana se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 44.68% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 20.00% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo según en la dimensión ciudadana, finalmente se observa un que el 37.65% de la muestra de directores de Villa María del triunfo y el 31.91% de Pachacámac, considera que el presupuesto participativo en cuanto a la ciudadanía se percibe en un nivel deficiente. Cifras que se dan porque se denota una falta de participación de la comunidad educativa más que todo, porque no se da por parte de las autoridades responsables una facilidad en la convocatoria del proceso para su participación.

Tabla 7

Distribución de frecuencias según la dimensión educativa

| Niveles | Municipalidad VMT | | Municipalidad Pachacámac | | Total | % |
|------------|-------------------|--------|--------------------------|--------|-------|--------|
| | f | % | f | % | | |
| Eficiente | 18 | 21,18 | 11 | 23,40 | 29 | 21,97 |
| Regular | 35 | 41,18 | 20 | 42,55 | 55 | 41,67 |
| Deficiente | 32 | 37,65 | 16 | 34,04 | 48 | 36,36 |
| Total | 85 | 100,00 | 47 | 100,00 | 132 | 100,00 |

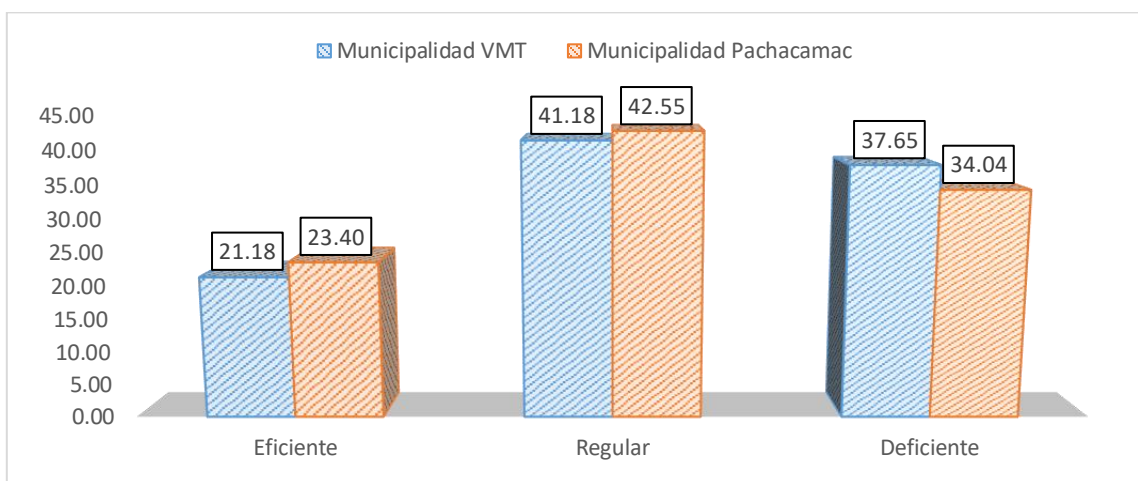


Figura 5. Dimensión educativa

Se puede observar de acuerdo a la tabla 7 y figura 5 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo en su dimensión educativa se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 41.18% de la zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 21.18% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo según en la dimensión educativa, finalmente se observa que el 37.65% de la muestra de directores de Villa María del triunfo y el 34.04% de Pachacámac considera que el presupuesto participativo en cuanto a la dimensión educativa se percibe en un nivel deficiente. Cifras que se dan porque se observa aun un crecimiento lento en cuanto a las mejoras de las instituciones educativas o pertenecientes a los municipios.

Tabla 8

Distribución de frecuencias según la dimensión organizativa

| Niveles | Municipalidad VMT | | Municipalidad Pachacámac | | Total | % |
|------------|-------------------|--------|--------------------------|--------|-------|--------|
| | f | % | f | % | | |
| Eficiente | 15 | 17,65 | 12 | 25,53 | 27,0 | 20,45 |
| Regular | 36 | 42,35 | 19 | 40,43 | 55,0 | 41,67 |
| Deficiente | 34 | 40,00 | 16 | 34,04 | 50,0 | 37,88 |
| Total | 85 | 100,00 | 47 | 100,00 | 132,0 | 100,00 |

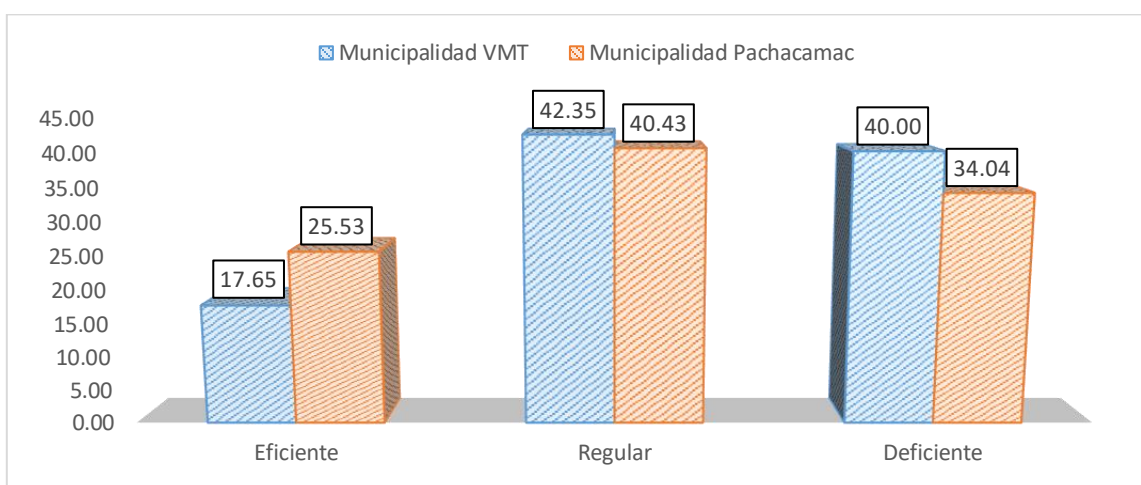


Figura 6. Dimensión organizativa

Se puede observar de acuerdo a la tabla 8 y figura 6 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo en su dimensión organizativa se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 40.43% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 17.65% de VMT y el 25.53% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo según en la dimensión organizativa, finalmente se observa un que el 40.00% de la muestra de directores de Villa María del triunfo y el 34.04% de Pachacámac, considera que el presupuesto participativo en cuanto a la dimensión organizativa se percibe en un nivel deficiente. Cifras que se dan porque el crecimiento y apoyo a las instituciones educativas, el financiamiento para la mejora en la comunidad se da de una forma lenta y poco efectiva con una burocracia presente y desafinamiento o deterioro de los procesos.

IV. Discusión

El reporte de los resultados de la descripción estadística del Presupuesto Participativo en la figura 3 y tabla 5 de datos, según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 20.00% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo en sus distritos finalmente se observa un nivel deficiente del uso del presupuesto participativo según la muestra directores del 37.65% de Villa María del triunfo y el 34.04% de Pachacámac.

En la cual los resultados se contrastas con el de Anilema (2017) que en su investigación para obtener el título de Maestría en Políticas Públicas realizó la tesis titulada Presupuesto Participativo en un marco de participación ciudadana en el Cantón Guamote en Ecuador, donde concluyó en relación a la designación de presupuesto se realizó de una forma injusta, ya que se aprobaron proyectos, dejando de lado las localidades de poca población. Otra conclusión, que da sustento a nuestra investigación es que el nivel de incidencia o resultado fue mínima, que el autor lo atribuye al mal manejo de administración, por parte del personal, quienes han confundido el término de participación ciudadana, empleando simple dinámicas grupales, sin llegar al tema de las decisiones compartidas para el establecimiento y ejecución de proyectos. También, concluye anotando la debilidad de la continuidad de PP, por el mal concepto de los pobladores, que piensan que se tiene que hacer lo que ellos dicen, porque “la plata es del pueblo”, lo cual repercute en que no exista sostenibilidad y sustentabilidad en los planes aprobados. Lo cual tiene una discrepancia en la presente investigación ya que el presupuesto participativo se da de una forma regular en su mayoría y no deficiente pero si con un claro resultado que hay cosas que mejorar como una mejor coordinación con la comunidad en cuanto a la definición de prioridades en cada municipio.

Por otro lado también se obtuvo que en la tabla 6 y figura 4 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo en su dimensión ciudadana se

desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 44.68% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 20.00% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo según en la dimensión ciudadana, finalmente se observa un que el 37.65% de la muestra de directores de Villa María del triunfo y el 31.91% de Pachacámac, considera que el presupuesto participativo en cuanto a la ciudadanía se percibe en un nivel deficiente.

Resultado que se contrasta con el estudio de García (2014) que se titulaba El Presupuesto Participativo de la ciudad de México ¿Participación ciudadana con resultados? de la Universidad Nacional Autónoma de México, concluyendo que de un nivel de 88% de efectividad en el primer año, este porcentaje se elevó a un 94% en el segundo ejercicio. Lo cual evidencia que los proyectos ganadores se materializaron en un grado mayor del que se esperaba. Se indica en concordancia al objetivo, que al existir el porcentaje elevado de efectividad del Presupuesto Participativo, también existió mayor eficacia en la participación ciudadana. Lo cual concuerda con la investigación donde en su dimensión ciudadana del presupuesto participativo se obtuvo un nivel regular en ambos Municipios, asimismo se puede afirmar que es necesario, aunque la participación de la población sea optima, realizar un control exhaustivo en la descentralización de dicho proceso que la participación sea abierta a todos.

Asimismo se observó en la investigación que en la tabla 7 y figura 5 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo en su dimensión educativa se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 41.18% de la zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 21.18% de VMT y el 23.40% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo según en la dimensión educativa, finalmente se observa un que el 37.65% de la muestra de directores de Villa María del triunfo y el 34.04% de Pachacámac considera que el presupuesto participativo en cuanto a la dimensión educativa se percibe en un nivel deficiente.

Resultados que se contrastan con el estudio de Castro (2017) titulado Impacto del presupuesto participativo en la mejora de la salud ambiental de los estudiantes de la I.E N° 7067 Toribio Seminario del Distrito de San Juan de Miraflores 2014, donde de sus conclusiones sobresale lo indicado en cuanto al nivel de impacto positivo que tuvo el proceso de concertación y participación en el PP con un 42 %. En cuanto al nivel de cumplimiento de las metas, fue ejecutado a un 100% y se planteó compromiso de escolares y maestros para la sostenibilidad del proyecto. Asimismo en sus recomendaciones hizo notar que la participación debe ser activa de toda la comunidad educativa, Directores, docentes, etc. y continuar la participación en los PP de los años siguientes, lo cual concuerda con la presente investigación ya que el presupuesto en su dimensión educativa obtuvo un nivel regular, además de ello refuerza lo necesario que es la participación de la comunidad educativa para mejorar sus instituciones con el presupuesto participativo.

Finalmente en la investigación se observó que de acuerdo a la tabla 8 y figura 6 según la percepción de los Directores que el presupuesto participativo en su dimensión organizativa se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 40.43% de la zona de Pachacámac, por otro lado también se observa que el 17.65% de VMT y el 25.53% de Pachacámac considera eficiente el desarrollo del presupuesto participativo según en la dimensión organizativa, finalmente se observa un que el 40.00% de la muestra de directores de Villa María del triunfo y el 34.04% de Pachacámac, considera que el presupuesto participativo en cuanto a la dimensión organizativa se percibe en un nivel deficiente.

Resultados que se contrastan con el estudio de Funke y Salinas (2010) titulado *Presupuestos Participativos; Una nueva metodología de participación en el actual escenario comunitario, para optar el título de Asistente Social en Santiago de Chile*. Donde se tuvo como conclusiones: En cuanto al concepto del PP, que la mayoría lo asocia a la desembolso de dinero por parte del municipio; unos cuantos a la priorización de necesidades, asimismo se indica que al parecer la información no ha

sido de la misma calidad a todos los pobladores, en cuanto a la participación de los vecinos aún existen suspicacias hacia la alcaldía, por motivo de incumplimiento de los tiempos de los compromisos adquiridos para la ejecución de los proyectos, algo positivo que se pudo resaltar fue la posibilidad que tuvieron los vecinos de sentirse valorados y escuchados, pero que el equipo de concejales no supo aprovechar en su debido momento. Dos de los hallazgos que llamaron nuestra atención fue que existe un cierto nivel de desconocimiento por parte de los concejales, pues no tienen claro el objetivo, ni los conceptos, ni procesos del Presupuesto Participativo, evidenciando que existen numerosos desatinos tanto en su diseño como en su ejecución y la segunda, que esperamos no se de en nuestra nueva gestión, que el alcalde es necesario para impulsar el proceso, pero no es imprescindible, para continuar o detener el proceso, pues la misión principal de un gestor debe ser la participación popular, “No hay política, sin participación”. Lo cual concuerda con la presente investigación donde los Directores de educación primaria y secundaria de los distritos mencionados perciben que el presupuesto participativo en sus comunidades se dan de forma regular si bien es cierto hay una participación creciente aún hay procesos que mejorar una mayor promoción de la participación de la comunidad en general, inclusive de los estudiantes de nivel secundaria y superiores.

V. Conclusiones

- Primera:** Se concluye en cuanto al resultado de la tabla 5 y figura 3 y de acuerdo a la percepción de los directores, que el presupuesto participativo se desarrolló según la mayoría con un nivel regular siendo los porcentajes 42.35% en el Zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, observándose también que en cuanto a las percepciones entre Municipios que existe un 0.20% de diferencia siendo un mejor resultado en la Zona de Pachacámac. Pero al no ser significativo la situación o las opiniones son similares.
- Segunda:** Se concluye en cuanto al resultado de la tabla 6 y figura 4 y de acuerdo a la percepción de los directores, que el presupuesto participativo en su dimensión ciudadana se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 44.68% de la zona de Pachacámac, observándose también que en cuanto a las percepciones entre Municipios que existe un 2.33% de diferencia siendo un mejor resultado en la Zona de Pachacámac. Pero al no ser significativo la situación o las opiniones son similares.
- Tercera:** Se concluye en cuanto al resultado de la tabla 7 y figura 5 y de acuerdo a la percepción de los directores, que el presupuesto participativo en su dimensión educativa se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 41.18% de la zona de Villa María del triunfo y el 42.55% de la zona de Pachacámac, observándose también que en cuanto a las percepciones entre Municipios que existe un 1.37% de diferencia siendo un mejor resultado en la Zona de Pachacámac. Pero al no ser significativo la situación o las opiniones son similares.
- Cuarta:** Se concluye en cuanto al resultado de la tabla 8 y figura 6 y de acuerdo a la percepción de los directores, que el presupuesto participativo en su dimensión organizativa se desarrolla en su mayoría en un nivel regular según el 42.35% de la zona de Villa María del triunfo y el 40.43% de la

zona de Pachacámac, observándose también que en cuanto a las percepciones entre Municipios que existe un 1.92% de diferencia siendo un mejor resultado en la Zona de Villa María del triunfo. Pero al no ser significativo la situación o las opiniones son similares

VI. Recomendaciones

- Primera:** Se recomienda a los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacámac y Villa María del Triunfo - Lima; .dar a conocer los resultados de la investigación a fin de conocer la importancia del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo.
- Segunda:** Se recomienda a los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacámac y Villa María del Triunfo - Lima; hacer capacitaciones a todos sus trabajadores en Presupuesto Participativo, para optimizar los resultados de la gestión municipal.
- Tercera:** Se recomienda a los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacámac y Villa María del Triunfo - Lima; hacer capacitaciones a todos sus trabajadores en ciudadanía para brindar mejores resultados de la gestión municipal.
- Cuarta:** Se recomienda a los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacámac y Villa María del Triunfo - Lima; hacer capacitaciones a todos sus trabajadores en líneas de educativas para brindar mejores resultados de la gestión municipal, en especial porque el proceso se desarrolla con estudiantes líderes de cada una de las instituciones educativas representadas por su Municipio Escolar.
- Quinta:** Se recomienda a los Alcaldes de las Municipalidades Distritales de Pachacámac y Villa María del Triunfo - Lima; hacer capacitaciones a todos sus trabajadores en organización para brindar mejores resultados de la gestión municipal.

VIII. Referencias

- Amoretti, P., Cornejo, J. & Hidalgo, F. (2017). *Alineación de los proyectos de inversión pública con los planes de desarrollo concertados y el presupuesto participativo en la Provincia Constitucional del Callao (2013-2016)*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública) Universidad del Pacífico Lima-Perú.
- Andia, W. (2016) Manual de Gestión Pública (6ª Edición) Universidad Cesar Vallejo-Perú Editorial Colecciones JOVIC.
- Anilema, M.L. (2017) *Presupuesto Participativo en un marco de Participación Ciudadana en el Cantón Guamote*. (Tesis de maestría en políticas públicas) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador. Recuperado <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12717/2/TFLACSO-2017LHAM.pdf>
- Anónimo (s.f.) La experiencia del Presupuesto Participativo en Córdoba: Más que un diagnóstico de necesidades. Ayuntamiento de Córdoba, Recuperado por <http://www.comune.bergamo.it/servizi/gestionedocumentale/visualizzadocumento.aspx?id=6483>
- Anónimo (s.f.) Técnicas de la Investigación, Recuperado por <http://metodologia02.blogspot.com/p/tecnicas-de-la-investigacion.html>
- Asociación Nacional de Centros y de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Bernal, C. (2015) Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales (4ª Edición) Colombia PEARSON.
- Bloj, C. (2009) El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias. CEPAL Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile
- Bringas, D. (2014) *El Presupuesto Participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013*. (Tesis de grado) Universidad de San Martín de Porres, Facultad de ciencias contables, económicas y financieras sección de posgrado-Lima. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1107/3/bringas_dru.pdf
- Cabannes, Y. (2004) ¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto participativo? 72

- Canales, M. (2010). *Metodologías de Investigación Social*. Santiago de Chile. 3era edición. LOM Ediciones.
- Carrillo, A. & Francés, F., (2008) *Guía Metodológica de los Presupuestos*
- Castro, P. (2015). *Impacto del presupuesto participativo en la mejora de la salud ambiental de los estudiantes de la I.E N° 7067 Toribio Seminario del Distrito de San Juan de Miraflores 2014*. (Tesis de Maestría en Educación Y Gestión Educativa) Universidad César Vallejo Lima-Perú.
- Contreras, O., (2014) *Metodología De La Investigación (Capítulo III)* Recuperado por <http://mscomairametodologiadelainvestigacion.blogspot.com/2014/>
- Díaz, P. I. (2011) *El Presupuesto Participativo en la gestión local: El caso del municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)*. (Tesis de Grado) Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Argentina. Dirección URL del informe: <http://bdigital.uncu.edu.ar/5970>.
- Elías, P. (2007) *La vigilancia social y la rendición de cuentas en el marco del Presupuesto Participativo: la experiencia del Distrito de Villa el Salvador (2005 – 2006)- Lima - Perú*. (Tesis de Maestría en Gerencia social) Pontificia Universidad Católica del Perú. Dirección URL: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1319>
- Estructura normativa del presupuesto participativo. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/documentacion/5p_PPparticipativoenelPeru.pdf.
- Frances, J., Carrillo, C. & Sanchís, M. (2015) *Guía metodológica para la implementación de un Presupuesto Participativo*. Monografías de Presupuestos Participativos. Recuperada de <https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/Monogr%C3%A1fico-GU%C3%8DA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.pdf>
- Funke, K. & Salinas, I. (2010) *Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de*
- García, S. F. (2014) *Presupuesto Participativo de la Ciudad de México ¿Participación ciudadana con resultados?* (Tesis de Ciencia Política) Universidad Nacional

Autónoma de México. Recuperado de <http://perfilesla.flacso.edu.mx/index.Php/perfilesla/article/view/799/0>.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación* (5ª Edición) México. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación* (6ª Edición) México. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2012/08/t_prepar_guia_

Lerner. J. & Schugurensky, D. (2007) *La dimensión educativa de los presupuestos participativos: La dimensión educativa de la democracia local: el caso del presupuesto participativo* (24), 21-22. Recuperado de <https://presupuestosparticipativos.com/2017/01/02/la-dimension-educativa-de-los-presupuestos-participativos/>

Ley N° 27783. *Ley de Bases de la Descentralización*. Perú. 2002

Ley N° 27972. *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú. 2003.

Ley N° 28056. *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Perú. 2003.

MEF (2005). *El Presupuesto Participativo en el Perú: Lecciones aprendidas y desafíos*.

MEF (2010) *Instructivo Para El Presupuesto Participativo Basado En Resultados*
Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 RD N° 007-2010-EF/76.01, Perú.
 Recuperado
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/RD007_2010EF7601.pdf

Melena, C. (2014) *El Presupuesto Participativo y la transparencia en la gestión municipal de Villa María del Triunfo, 2014*. (Tesis de Maestría en Gestión Pública) Universidad César Vallejo Lima-Perú.

metodologica.pdf.

Participación en el Actual Escenario Comunitario. (Tesis Para Optar Al Título De Asistente Social) Universidad Academia De Humanismo Cristiano Escuela De Trabajo Social, Santiago de Chile. Recuperada de <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/537>.

- Muñoz, C. (2017). *Cómo Elaborar y asesorar una Investigación de Tesis*. México. Prentice Hall Hispanoamérica S.A.
- Ñaupas, H., Mejía, E. Novoa, E. y Villagómez, A. (2013) *Metodología de la investigación científica y la elaboración de tesis*. 3era edición. Perú. Participativos, Alicante. Colectivo PREPARACIÓN Recuperado de
- Pobreza –ANC (2007) Manual Para Incorporar a las Niñas y los Niños en el Ponente, II Foro internacional de espacio público. Mejores espacios, mejores ciudades. Bogotá. Julio 2014
- Presupuesto Participativo 2008. (1ª Edición) Campaña: “En el presupuesto público, las niñas y los niños primero” Lima, Perú. Recuperado por https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2015/documentos/11/gen_00916.pdf
- Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Decreto Supremo N° 142-2009-EF
- Respuestas a preguntas frecuentes sobre el presupuesto participativo municipal. UNHABITAT, Gobernanza Urbana, Quito. Recuperado de mirror.unhabitat.org/pmss/getElectronicVersion.aspx?nr=3523&alt=1
- Ruíz, J. (2013) *Experiencias sociales y educativas en los procesos de participación con niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de Sevilla entre los años 2005-2008*. (Tesis Doctoral) Universidad de Sevilla Facultad de Educación, España. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/26570>

VIII. Anexos

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Título: “Nivel de resultado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018” /Autora: Br. María Salomé Palomino Yabar.

| PROBLEMA | OBJETIVOS | VARIABLES E INDICADORES | | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|-------------------------|------------------------|---|
| | | VARIABLE 1: Presupuesto Participativo | | | | |
| | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de valores | Nivel y Rango |
| <p>Problema general. ¿Cuál es Nivel de resultado alcanzado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?</p> <p>Problemas específicos. ¿Cuál es nivel alcanzado de la dimensión ciudadana en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?</p> <p>¿Cuál es nivel alcanzado de la dimensión educativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?</p> <p>¿Cuál es nivel alcanzado de la dimensión organizativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018?</p> | <p>Objetivo general Determinar el nivel de Resultado alcanzado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.</p> <p>Objetivos específicos. Determinar el nivel alcanzado de la dimensión ciudadana del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.</p> <p>Determinar el nivel alcanzado de la dimensión educativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.</p> <p>Determinar el nivel alcanzado de la dimensión organizativa en el Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.</p> | Ciudadana | Participación estudiantil y Representación | 1;2,3;4 ,5;6;7; 8 | ESCALA | Deficiente |
| | | Educativa | Aprendizaje Colectivo y Mejora Institucional. | 9;10;11;12,13;14;15;16 | Nominal VALORES | <0 - 7> <8 - 15> |
| | | Organizativa | Financiamiento, Co-financiamiento e Impacto | 17,18;19;20;21;22;23;24 | SI (1) NO (0) | Regular Eficiente <16 - 24> |

| Tipo y diseño de investigación | Población y muestra | Técnicas e instrumentos | Estadística descriptiva e inferencial |
|--|---|--|---|
| <p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel de Estudio Descriptivo</p> | <p>Población: 201.</p> <p>Muestra: 132.</p> | <p>Variable 1: Presupuesto Participativo.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> | <p>Solo se usó la estadística descriptiva a través de los programas Spss 25.0 para el análisis de datos y el Excel para el diseño de los cuadros y gráficos</p> |

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado Director le agradeceré responder con la mayor objetividad y veracidad esta encuesta. La cual ayudará a una investigación real sobre el Presupuesto Participativo 2018, por lo que solicito a usted su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas y marcando con un (X) según su elección:

| N° | DIMENSIÓN CIUDADANA | SI | NO |
|---------------------|--|----|----|
| 1 | ¿Ha participado en la convocatoria hecha por la Municipalidad respecto del Presupuesto Participativo? | | |
| 2 | ¿Los Municipios Escolares que participan del Presupuesto Participativo, representan a su institución educativa? | | |
| 3 | ¿El mecanismo para la capacitación y elaboración del Presupuesto Participativo, es mediante convocatoria de la Municipalidad? | | |
| 4 | ¿Los acuerdos de su institución educativa son tomados en cuenta por el municipio en el Presupuesto Participativo? | | |
| 5 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del Presupuesto Participativo, lo asumen los funcionarios del Municipio? | | |
| 6 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del PPPNNA lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | | |
| 7 | ¿Cree que la Municipalidad da gran trascendencia a la participación que realizan los miembros del Municipio Escolar y también a los padres de familia de su escuela? | | |
| 8 | ¿Está al tanto que las escuelas, de su distrito participaron en un alto porcentaje en el Presupuesto Participativo, 2018? | | |
| DIMENSIÓN EDUCATIVA | | SI | NO |
| 9 | ¿Está al tanto que la Ley del Presupuesto Participativo 28056 crea conciencia respecto a las obligaciones o deberes que tienen los ciudadanos cómo contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto? | | |
| 10 | ¿La aplicación del Presupuestos con Municipios Escolares desarrollado por la Municipalidad contribuye a fortalecer las capacidades en los estudiantes, al exponer sus problemas y posibles propuestas de solución? | | |
| 11 | ¿Participó usted durante todo el proceso como representante de su Institución Educativa? | | |

| | | | |
|-------------------------------|--|-----------|-----------|
| 12 | ¿La participación en todo el proceso del PPNNA, según capacitación de los funcionarios del municipio, fue expresamente para los miembros del Municipio Escolar? | | |
| 13 | ¿Cree usted que el PPPNNA, contribuyó a movilizar a todo el estudiantado en la búsqueda de un proyecto que beneficie a su escuela? | | |
| 14 | ¿Considera Ud. que el PPPNNA da prioridad a las necesidades que tiene su escuela, para la mejora institucional y mejora del servicio educativo? | | |
| 15 | ¿Cree usted que la participación de la comunidad educativa incluido estudiantes, en el Presupuesto Participativo podría elevar el nivel de vida del futuro ciudadano? | | |
| 16 | ¿Percibe usted que se haya invertido más en la línea de Educación y cultura utilizando el Presupuesto Participativo de la Municipalidad? | | |
| DIMENSIÓN ORGANIZATIVA | | SI | NO |
| 17 | ¿El municipio le ha hecho conocer, al equipo técnico de las diferentes áreas de Gerencia y Sub Gerencia, encargados de la evaluación técnica y viabilidad de las ideas de proyectos priorizados? | | |
| 18 | ¿Está al tanto, que el financiamiento del PPNNA de la Municipalidad, se realiza con los aportes de entidades públicas, nacionales y extranjeras? | | |
| 19 | ¿Está al tanto, de que hubo mayor gasto de inversión respecto al año 2017 en el PPNNA de su municipalidad? | | |
| 20 | ¿El mecanismo para el co-financiamiento es mediante los aportes de Recursos Propios y Asociación de Padres de Familia de cada institución educativa del distrito? | | |
| 21 | ¿La responsabilidad de los Montos asignados para la ejecución de los Proyectos Ganadores lo asumen conjuntamente la institución educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | | |
| 22 | ¿Su Institución Educativa se encuentra en el Acta de Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018? | | |
| 23 | ¿A la fecha el Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018, de su institución ya fue ejecutado? | | |
| 24 | ¿Percibe Ud. que el proyecto ejecutado del PPNNA realizado por la Municipalidad, está contribuyendo en la mejora institucional y a brindar un mejor servicio educativo a la Comunidad? | | |

¡Infinitas gracias, por su colaboración!

Anexo 3. Base de datos de la variable

| ENCUESTADOS | ITEM01 | ITEM02 | ITEM03 | ITEM04 | ITEM05 | ITEM06 | ITEM07 | ITEM08 | ITEM09 | ITEM10 | ITEM11 | ITEM12 | ITEM13 | ITEM14 | ITEM15 | ITEM16 | ITEM17 | ITEM18 | ITEM19 | ITEM20 | ITEM21 | ITEM22 | ITEM23 | ITEM24 |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 5 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 6 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 7 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 8 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 9 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 10 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 12 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 13 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 14 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 15 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 16 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 17 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 19 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 21 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 24 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 25 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 26 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 27 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 28 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 30 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 31 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 32 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 33 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 34 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 35 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 37 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 38 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 39 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 40 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 41 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 42 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 43 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 44 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 45 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 46 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 47 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 48 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 49 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 50 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 51 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 53 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 54 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 55 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 56 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 57 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 58 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 59 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 60 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 61 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 62 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 63 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 64 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 65 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 66 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 67 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 68 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 69 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 70 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 71 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 72 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 73 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 74 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 75 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 76 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 77 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 78 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 79 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 80 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 81 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 82 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 83 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 84 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 85 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 86 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 87 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 88 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 89 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 90 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 91 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 92 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 93 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 94 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 95 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 96 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 97 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 98 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 99 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 101 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 102 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 103 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 104 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 105 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 106 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 107 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 108 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 109 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 110 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 111 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 112 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| 113 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 114 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 115 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 116 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 117 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 118 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 119 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 120 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 121 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 122 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 123 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 124 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 125 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 126 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 127 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 128 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 129 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 130 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 131 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |
| 132 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Anexo 5. Juicio de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: Ciudadana | | | | | | | | |
| 1 | ¿Ha participado en la convocatoria hecha por la Municipalidad respecto del Presupuesto Participativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Los Municipios Escolares que participan del Presupuesto Participativo, representan a su institución educativa? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ¿El mecanismo para la capacitación y elaboración del Presupuesto Participativo, es mediante convocatoria de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Los acuerdos de su institución educativa son tomados en cuenta por el municipio en el Presupuesto Participativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del Presupuesto Participativo, lo asumen los funcionarios del Municipio? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del PPPNA lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | ¿Cree que la Municipalidad da gran trascendencia a la participación que realizan los miembros del Municipio Escolar y también a los padres de familia de su escuela? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ¿Está al tanto que las escuelas, de su distrito participaron en un alto porcentaje en el Presupuesto Participativo, 2018? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: Educativa | | | | | | | | |
| 9 | ¿Está al tanto que la Ley del Presupuesto Participativo 28066 crea conciencia respecto a las obligaciones o deberes que tienen los ciudadanos como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ¿La aplicación del Presupuestos con Municipios Escolares desarrollado por la Municipalidad contribuye a fortalecer las capacidades en los estudiantes, al exponer sus problemas y posibles propuestas de solución? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ¿Participó usted durante todo el proceso como representante de su Institución Educativa? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ¿La participación en todo el proceso del PPPNA, según capacitación de los funcionarios del municipio, fue expresamente para los miembros del Municipio Escolar? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que el PPPNA, contribuyó a movilizar a todo el estudiantado en la búsqueda de un proyecto que beneficie a su escuela? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | ¿Considera Ud. que el PPPNA da prioridad a las necesidades que tiene su escuela, para la mejora institucional y mejora del servicio educativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | ¿Cree usted que la participación de la comunidad educativa incluido estudiantes, en el Presupuesto Participativo podría elevar el nivel de vida del futuro ciudadano? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 16 | ¿Percebe usted que se haya invertido más en la línea de Educación y Cultura utilizando el Presupuesto Participativo de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| DIMENSIÓN 2: Organizativa | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 17 | ¿El municipio le ha hecho conocer, al equipo técnico de las diferentes áreas de Gerencia y Sub Gerencia, encargados de la evaluación técnica y viabilidad de las ideas de proyectos priorizados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 18 | ¿Está al tanto, que el financiamiento del PPNA de la Municipalidad, se realiza con los aportes de entidades públicas, nacionales y extranjeras? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 19 | ¿Está al tanto, de que hubo mayor gasto de inversión respecto al año 2017 en el PPNA de su Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 20 | ¿El mecanismo para el co-financiamiento es mediante los aportes de Recursos Propios y Asociación de Padres de Familia de cada institución educativa del distrito? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 21 | ¿La responsabilidad de los Montos asignados para la ejecución de los Proyectos Ganadores lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 22 | ¿Su institución Educativa se encuentra en el Acta de Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 23 | ¿A la fecha el Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018, de su institución ya fue ejecutado? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 24 | ¿Percebe Ud. que el proyecto ejecutado del PPNA realizado por la Municipalidad, está contribuyendo en la mejora institucional y a brindar un mejor servicio educativo a la comunidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg: *Guillermo Osorio Telya*

DNI: *31169557*

Especialidad del validador: *Docente Metodología*

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

24 de M del 2018

[Firma]
Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: Ciudadana | | | | | | | | |
| 1 | ¿Ha participado en la convocatoria hecha por la Municipalidad respecto del Presupuesto Participativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Los Municipios Escolares que participan del Presupuesto Participativo, representan a su institución educativa? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ¿El mecanismo para la capacitación y elaboración del Presupuesto Participativo, es mediante convocatoria de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Los acuerdos de su institución educativa son tomados en cuenta por el municipio en el Presupuesto Participativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del Presupuesto Participativo, lo asumen los funcionarios del Municipio? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del PPPNA lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | ¿Cree que la Municipalidad da gran trascendencia a la participación que realizan los miembros del Municipio Escolar y también a los padres de familia de su escuela? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ¿Está al tanto que las escuelas, de su distrito participaron en un alto porcentaje en el Presupuesto Participativo, 2018? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: Educativa | | | | | | | | |
| 9 | ¿Está al tanto que la Ley del Presupuesto Participativo 28056 crea conciencia respecto a las obligaciones o deberes que tienen los ciudadanos como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ¿La aplicación del Presupuestos con Municipios Escolares desarrollado por la Municipalidad contribuye a fortalecer las capacidades en los estudiantes, al exponer sus problemas y posibles propuestas de solución? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ¿Participó usted durante todo el proceso como representante de su Institución Educativa? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ¿La participación en todo el proceso del PPPNA, según capacitación de los funcionarios del municipio, fue expresamente para los miembros del Municipio Escolar? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que el PPPNA, contribuyó a movilizar a todo el estudiantado en la búsqueda de un proyecto que beneficie a su escuela? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | ¿Considera Ud. que el PPPNA da prioridad a las necesidades que tiene su escuela, para la mejora institucional y mejora del servicio educativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | ¿Cree usted que la participación de la comunidad educativa incluido estudiantes, en el Presupuesto Participativo podría elevar el nivel de vida del futuro ciudadano? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 16 | ¿Percebe usted que se haya invertido más en la línea de Educación y Cultura utilizando el Presupuesto Participativo de la Municipalidad? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| DIMENSIÓN 3: Organizativa | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 17 | ¿El municipio le ha hecho conocer, al equipo técnico de las diferentes áreas de Gerencia y Sub Gerencia, encargados de la evaluación técnica y viabilidad de las ideas de proyectos priorizados? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18 | ¿Está al tanto, que el financiamiento del PPNA de la Municipalidad, se realiza con los aportes de entidades públicas, nacionales y extranjeras? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19 | ¿Está al tanto, de que hubo mayor gasto de inversión respecto al año 2017 en el PPNA de su Municipalidad? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 20 | ¿El mecanismo para el co-financiamiento es mediante los aportes de Recursos Propios y Asociación de Padres de Familia de cada institución educativa del distrito? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 21 | ¿La responsabilidad de los Montos asignados para la ejecución de los Proyectos Ganadores lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 22 | ¿Su Institución Educativa se encuentra en el Acta de Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 23 | ¿A la fecha el Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018, de su institución ya fue ejecutado? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 24 | ¿Percebe Ud que el proyecto ejecutado del PPNA realizado por la Municipalidad, está contribuyendo en la mejora institucional y a brindar un mejor servicio educativo a la comunidad? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador ^{Dr.} Mg: ALLAN ZAPATA NOEL DNI: 06167252

Especialidad del validador: Temático

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

24 de 11 del 2018


 Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-------------------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: Ciudadana | | | | | | | | |
| 1 | ¿Ha participado en la convocatoria hecha por la Municipalidad respecto del Presupuesto Participativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | ¿Los Municipios Escolares que participan del Presupuesto Participativo, representan a su institución educativa? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | ¿El mecanismo para la capacitación y elaboración del Presupuesto Participativo, es mediante convocatoria de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | ¿Los acuerdos de su institución educativa son tomados en cuenta por el municipio en el Presupuesto Participativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del Presupuesto Participativo, lo asumen los funcionarios del Municipio? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del PPPNNA lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | ¿Cree que la Municipalidad da gran trascendencia a la participación que realizan los miembros del Municipio Escolar y también a los padres de familia de su escuela? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | ¿Está al tanto que las escuelas, de su distrito participaron en un alto porcentaje en el Presupuesto Participativo, 2018? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: Educativa | | | | | | | | |
| 9 | ¿Está al tanto que la Ley del Presupuesto Participativo 28056 crea conciencia respecto a las obligaciones o deberes que tienen los ciudadanos como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | ¿La aplicación del Presupuestos con Municipios Escolares desarrollado por la Municipalidad contribuye a fortalecer las capacidades en los estudiantes, al exponer sus problemas y posibles propuestas de solución? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | ¿Participó usted durante todo el proceso como representante de su Institución Educativa? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | ¿La participación en todo el proceso del PPPNNA, según capacitación de los funcionarios del municipio, fue expresamente para los miembros del Municipio Escolar? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | ¿Cree usted que el PPPNNA, contribuyó a movilizar a todo el estudiantado en la búsqueda de un proyecto que beneficie a su escuela? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | ¿Considera Ud. que el PPPNNA da prioridad a las necesidades que tiene su escuela, para la mejora institucional y mejora del servicio educativo? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | ¿Cree usted que la participación de la comunidad educativa incluido estudiantes, en el Presupuesto Participativo podría elevar el nivel de vida del futuro ciudadano? | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 16 | ¿Percebe usted que se haya invertido más en la línea de Educación y Cultura utilizando el Presupuesto Participativo de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| DIMENSIÓN 3: Organizativa | | Si | No | Si | No | Si | No |
| 17 | ¿El municipio le ha hecho conocer, al equipo técnico de las diferentes áreas de Gerencia y Sub Gerencia, encargados de la evaluación técnica y viabilidad de las ideas de proyectos priorizados? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 18 | ¿Está al tanto, que el financiamiento del PPINA de la Municipalidad, se realiza con los aportes de entidades públicas, nacionales y extranjeras? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 19 | ¿Está al tanto, de que hubo mayor gasto de inversión respecto al año 2017 en el PPINA de su Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 20 | ¿El mecanismo para el co-financiamiento es mediante los aportes de Recursos Propios y Asociación de Padres de Familia de cada institución educativa del distrito? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 21 | ¿La responsabilidad de los Montos asignados para la ejecución de los Proyectos Ganadores lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 22 | ¿Su institución Educativa se encuentra en el Acta de Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 23 | ¿A la fecha el Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018, de su institución ya fue ejecutado? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |
| 24 | ¿Percebe Ud. que el proyecto ejecutado del PPINA realizado por la Municipalidad, está contribuyendo en la mejora institucional y a brindar un mejor servicio educativo a la comunidad? | ✓ | | ✓ | | ✓ | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg:

Dr. Carlos Humberto Falcón Falcon

DNI:

43580084

Especialidad del validador:

Metodologías en gestión Pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

24 de *11* del 20*18*



Firma del Experto Informante.

CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Estimado Directivo le agradeceré responder con la mayor objetividad y veracidad esta encuesta. La cual ayudará a una investigación real sobre el Presupuesto Participativo 2018, por lo que solicito a usted su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas y marcando con un (X) según su elección:

#1

| N° | DIMENSIÓN CIUDADANA | SI | NO |
|---------------------|--|----|----|
| 1 | ¿Ha participado en la convocatoria hecha por la Municipalidad respecto del Presupuesto Participativo? | X | |
| 2 | ¿Los Municipios Escolares que participan del Presupuesto Participativo, representan a su Institución educativa? | X | |
| 3 | ¿El mecanismo para la capacitación y elaboración del Presupuesto Participativo, es mediante convocatoria de la Municipalidad? | | X |
| 4 | ¿Los acuerdos de su institución educativa son tomados en cuenta por el municipio en el Presupuesto Participativo? | | X |
| 5 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del Presupuesto Participativo, lo asumen los funcionarios del Municipio? | | X |
| 6 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del PPPNNA lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | | X |
| 7 | ¿Cree que la Municipalidad da gran trascendencia a la participación que realizan los miembros del Municipio Escolar y también a los padres de familia de su escuela? | X | |
| 8 | ¿Está al tanto que las escuelas, de su distrito participaron en un alto porcentaje en el Presupuesto Participativo, 2018? | | X |
| DIMENSIÓN EDUCATIVA | | SI | NO |
| 9 | ¿Está al tanto que la Ley del Presupuesto Participativo 28056 crea conciencia respecto a las obligaciones o deberes que tienen los ciudadanos como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto? | X | |
| 10 | ¿La aplicación del Presupuestos con Municipios Escolares desarrollado por la Municipalidad contribuye a fortalecer las capacidades en los estudiantes, al exponer sus problemas y posibles propuestas de solución? | X | |
| 11 | ¿Participó usted durante todo el proceso como representante de su Institución Educativa? | | X |
| 12 | ¿La participación en todo el proceso del PPNNA, según capacitación de los funcionarios del municipio, fue expresamente para los miembros del Municipio Escolar? | | X |
| 13 | ¿Cree usted que el PPPNNA, contribuyó a movilizar a todo el estudiantado en la búsqueda de un proyecto que beneficie a su escuela? | | X |
| 14 | ¿Considera Ud. que el PPPNNA da prioridad a las necesidades que tiene su escuela, para la mejora institucional y mejora del servicio educativo? | X | |

| | | | |
|-------------------------------|--|-----------|-----------|
| 15 | ¿Cree usted que la participación de la comunidad educativa incluido estudiantes, en el Presupuesto Participativo podría elevar el nivel de vida del futuro ciudadano? | X | |
| 16 | ¿Percibe usted que se haya invertido más en la línea de Educación y cultura utilizando el Presupuesto Participativo de la Municipalidad? | | X |
| DIMENSIÓN ORGANIZATIVA | | SI | NO |
| 17 | ¿El municipio le ha hecho conocer, al equipo técnico de las diferentes áreas de Gerencia y Sub Gerencia, encargados de la evaluación técnica y viabilidad de las ideas de proyectos priorizados? | | X |
| 18 | ¿Está al tanto, que el financiamiento del PPNNA de la Municipalidad, se realiza con los aportes de entidades públicas, nacionales y extranjeras? | | X |
| 19 | ¿Está al tanto, de que hubo mayor gasto de inversión respecto al año 2017 en el PPNNA de su municipalidad? | X | |
| 20 | ¿El mecanismo para el co-financiamiento es mediante los aportes de Recursos Propios y Asociación de Padres de Familia de cada institución educativa del distrito? | X | |
| 21 | ¿La responsabilidad de los Montos asignados para la ejecución de los Proyectos Ganadores lo asumen conjuntamente la institución educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | X | |
| 22 | ¿Su Institución Educativa se encuentra en el Acta de Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018? | | X |
| 23 | ¿A la fecha el Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018, de su institución ya fue ejecutado? | | X |
| 24 | ¿Percibe Ud. que el proyecto ejecutado del PPNNA realizado por la Municipalidad, está contribuyendo en la mejora institucional y a brindar un mejor servicio educativo a la Comunidad? | | X |

¡Infinitas gracias, por su colaboración!

CUESTIONARIO SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

#86

Estimado Directivo le agradeceré responder con la mayor objetividad y veracidad esta encuesta. La cual ayudará a una investigación real sobre el Presupuesto Participativo 2018, por lo que solicito a usted su colaboración, respondiendo cada una de las preguntas y marcando con un (X) según su elección:

| N° | DIMENSIÓN CIUDADANA | SI | NO |
|----|--|----|----|
| 1 | ¿Ha participado en la convocatoria hecha por la Municipalidad respecto del Presupuesto Participativo? | | ✓ |
| 2 | ¿Los Municipios Escolares que participan del Presupuesto Participativo, representan a su institución educativa? | | ✓ |
| 3 | ¿El mecanismo para la capacitación y elaboración del Presupuesto Participativo, es mediante convocatoria de la Municipalidad? | | ✓ |
| 4 | ¿Los acuerdos de su institución educativa son tomados en cuenta por el municipio en el Presupuesto Participativo? | | ✓ |
| 5 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del Presupuesto Participativo, lo asumen los funcionarios del Municipio? | ✓ | |
| 6 | ¿La responsabilidad durante el desarrollo del PPPNNA lo asumen conjuntamente la Institución Educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | | ✓ |
| 7 | ¿Cree que la Municipalidad da gran trascendencia a la participación que realizan los miembros del Municipio Escolar y también a los padres de familia de su escuela? | | ✓ |
| 8 | ¿Está al tanto que las escuelas, de su distrito participaron en un alto porcentaje en el Presupuesto Participativo, 2018? | | ✓ |
| | DIMENSIÓN EDUCATIVA | SI | NO |
| 9 | ¿Está al tanto que la Ley del Presupuesto Participativo 28056 crea conciencia respecto a las obligaciones o deberes que tienen los ciudadanos como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto? | | ✓ |
| 10 | ¿La aplicación del Presupuestos con Municipios Escolares desarrollado por la Municipalidad contribuye a fortalecer las capacidades en los estudiantes, al exponer sus problemas y posibles propuestas de solución? | | ✓ |
| 11 | ¿Participó usted durante todo el proceso como representante de su Institución Educativa? | | ✓ |
| 12 | ¿La participación en todo el proceso del PPNNA, según capacitación de los funcionarios del municipio, fue expresamente para los miembros del Municipio Escolar? | | ✓ |
| 13 | ¿Cree usted que el PPPNNA, contribuyó a movilizar a todo el estudiantado en la búsqueda de un proyecto que beneficie a su escuela? | ✓ | |
| 14 | ¿Considera Ud. que el PPPNNA da prioridad a las necesidades que tiene su escuela, para la mejora institucional y mejora del servicio educativo? | | ✓ |

| | | | |
|-------------------------------|--|-----------|-----------|
| 15 | ¿Cree usted que la participación de la comunidad educativa incluido estudiantes, en el Presupuesto Participativo podría elevar el nivel de vida del futuro ciudadano? | | ✓ |
| 16 | ¿Percibe usted que se haya invertido más en la línea de Educación y cultura utilizando el Presupuesto Participativo de la Municipalidad? | | ✓ |
| DIMENSIÓN ORGANIZATIVA | | SI | NO |
| 17 | ¿El municipio le ha hecho conocer, al equipo técnico de las diferentes áreas de Gerencia y Sub Gerencia, encargados de la evaluación técnica y viabilidad de las ideas de proyectos priorizados? | | ✓ |
| 18 | ¿Está al tanto, que el financiamiento del PPNNA de la Municipalidad, se realiza con los aportes de entidades públicas, nacionales y extranjeras? | ✓ | |
| 19 | ¿Está al tanto, de que hubo mayor gasto de inversión respecto al año 2017 en el PPNNA de su municipalidad? | ✓ | |
| 20 | ¿El mecanismo para el co-financiamiento es mediante los aportes de Recursos Propios y Asociación de Padres de Familia de cada institución educativa del distrito? | | ✓ |
| 21 | ¿La responsabilidad de los Montos asignados para la ejecución de los Proyectos Ganadores lo asumen conjuntamente la institución educativa y los funcionarios de la Municipalidad? | | ✓ |
| 22 | ¿Su Institución Educativa se encuentra en el Acta de Proyecto Priorizados del Presupuesto Participativo 2018? | | ✓ |
| 23 | ¿A la fecha el Proyecto Priorizado del Presupuesto Participativo 2018, de su institución ya fue ejecutado? | | ✓ |
| 24 | ¿Percibe Ud. que el proyecto ejecutado del PPNNA realizado por la Municipalidad, está contribuyendo en la mejora institucional y a brindar un mejor servicio educativo a la Comunidad? | ✓ | |

¡Infinitas gracias, por su colaboración!

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Felipe Guizado Oscco, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Nivel de resultado del presupuesto participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018" del (de la) estudiante **Palomino Yabar, María Salomé**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.


El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 28 de noviembre del 2019.



Dr. Felipe Guizado Oscco
DNI: 31169557

feedback studio 10/10



Nivel de resultado del Presupuesto Participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestría en Gestión Pública

AUTORA:
Bach. Mario Salinas Palomino Yabar

ASESOR:
Dr. Felipe Guevara Ochoa

SECCIÓN:
Gestión Pública

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Gestión de políticas públicas

Resumen de concordancias

24 %

Se ven 9 de 9 fuentes asociadas

Ver fuentes asociadas (9/9)

Consideraciones

| | | |
|---|-----------------------------|----|
| 1 | Integración y liderazgo | 7% |
| 2 | aportación al equipo | 4% |
| 3 | Integración y Participación | 1% |
| 4 | Desarrollo del | 1% |
| 5 | una política pública | 1% |
| 6 | una intervención social | 1% |
| 7 | una organización social | 1% |
| 8 | liderazgo | 1% |
| 9 | Integración y liderazgo | 1% |

Página 1 de 57 Número de palabras: 1529 Text only format High Resolution [Fullscreen] [Zoom]



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... PALOMINO YABAR MARIA SALOME

D.N.I. : 10083734

Domicilio : JA. LA MERCED 373 VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Teléfono : Fijo : 628.7544 Móvil : 989.540.761

E-mail : sapv2019@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRA

Mención : GESTIÓN PÚBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

..... PALOMINO YABAR MARIA SALOME

Título de la tesis:

..... NIVEL DE RESULTADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

..... SEGÚN DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PACHACAMA Y VILLA

..... MARIA DEL TRIUNFO 2018.

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha: 20/02/19.

Dictamen Final

Vista la Tesis:

Nivel de resultado del Presupuesto participativo según directivos de las instituciones educativas de Pachacámac y Villa María del Triunfo, 2018

Y encontrándose levantadas las observaciones prescritas en el Dictamen, del graduando(a):

PALOMINO YABAR, MARIA SALOME

Considerando:

Que se encuentra conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO 2013 con RD N. ° 3902-2013/EPG-UCV, se DECLARA:

Que la presente Tesis se encuentra autorizada con las condiciones mínimas para ser sustentada, previa Resolución que le ordene la Unidad de Posgrado; asimismo, durante la sustentación el Jurado Calificador evaluará la defensa de la tesis y como documento respectivamente, indicando las observaciones a ser subsanadas en un tiempo máximo de seis meses a partir de la sustentación de la tesis.

Comuníquese y archívese.

Lima, 14 de enero del 2019



.....
Dr. Felipe Guizado Oscco
Asesor de la tesis



.....
Mg. Jesús Enrique Núñez Untiveros
Revisor de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MARÍA SALOMÉ PALOMINO YABAR

INFORME TITULADO:

NIVEL DE RESULTADO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN
DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PACHACÁMAC
Y VILLA MARÍA DEL TRIUNFO 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 26 de Enero 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN